HOJA TESTIGO DE DOCUMENTOS DIGITALES SIDCAR

NO. CUENTA SICOF 26057 FECHA: 24/nov./2025
ORDEN DE PAGO No. 26203 DEL 24/nov./2025

Oficina Productora: Dirección Financiera
Código Serie/Subserie: 280-4.3
Nombre Serie/Subserie Documental: Boletines Diarios de Caja y Bancos

Justificación: El trámite de la cuenta No. 26057 del Contrato No. 1807 de 2025, fue efectuado digitalmente por SIDCAR. Para consultar los documentos originales ingrese a https://sidcar.car.gov.co/ y digite el radicado No. 20253105584.

TIPO DE ANEXO O DOCUMENTOS:

Link del VISOR para todos los archivos:
https://sidcar.car.gov.co/Modulos/CuentasCobro/VisorPDF.aspx?IDCuenta=6783419&ID=m6783419

Orden de la carpeta	Descripción del documento	Fecha del documento	Cantidad de Páginas
1	Memorando 20253105584	10/11/2025	2
2	Acta única de pago con supervisión debidamente aprobada.	10/11/2025	1
3	Formato Informe de Supervisión debidamente aprobado (firmado)	10/11/2025	11
4	Factura de venta de bienes y/o prestación de servicios, o documento equivalente -Cuenta de Cobro	10/11/2025	1
5	Otros soportes: Notas Débito, Notas Crédito, Anexos de Factura Electrónica	10/11/2025	2
6	Certificación de aportes a seguridad social y parafiscales	10/11/2025	6
7	Planillas de aportes a la seguridad social para los Consorcios, Uniones Temporales o Contratos	10/11/2025	29
8	Certificación Bancaria	10/11/2025	1
9	Liquidación	24/11/2025	2
10	Orden de Pago	24/11/2025	1

INDIQUE LUGAR Y SERIE DOCUMENTAL DONDE SE UBICARÁ LA HOJA TESTIGO:

• Título de la Carpeta: Boletín del _____
• Número de folio donde se ubica la Hoja: _____
• Archivo de gestión dependencia: Dirección Financiera

Nombre y cargo de la persona que archiva

Nota. Esta hoja testigo debe quedar en el folio del expediente donde se ubicaría físicamente con el fin de ubicar el documento digital (referencia cruzada).

Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR

HOJA TESTIGO DE DOCUMENTOS DIGITALES SIDCAR

NO. CUENTA SICOF 26057 FECHA: 24/nov./2025

Oficina Productora: Dirección de Gestión Contractual
Código Serie/Subserie: 110-10
Nombre Serie/Subserie Documental: CONTRATOS

Justificación: El trámite de la cuenta No. 26057 del Contrato No. 1807 de 2025, fue efectuado digitalmente por SIDCAR. Para consultar los documentos originales ingrese a https://sidcar.car.gov.co/ y digite el radicado No. 20253105584.

TIPO DE ANEXO O DOCUMENTOS:

Link del VISOR para todos los archivos:
https://sidcar.car.gov.co/Modulos/CuentasCobro/VisorPDF.aspx?IDCuenta=6783419&ID=m6783419

Orden de la carpeta	Descripción del documento	Fecha del documento	Cantidad de Páginas
1	Memorando 20253105584	10/11/2025	2

INDIQUE LUGAR Y SERIE DOCUMENTAL DONDE SE UBICARÁ LA HOJA TESTIGO:

• Título de la Carpeta: CONTRATO NO 1807 DE 2025
• Número de folio donde se ubica la Hoja : _____
• Archivo de gestión dependencia: Dirección de Gestión Contractual

Nombre y cargo de la persona que archiva

Nota. Esta hoja testigo debe quedar en el folio del expediente donde se ubicaría físicamente con el fin de ubicar el documento digital (referencia cruzada).

CAR 10/11/2025 15:51
Al contestar cite este No.: **20253105584**
Origen: Subdirección General de Adminis
Destino:Dirección Financiera
Anexos: Fol: 2

CUNDINAMARCA

MEMORANDO SGFIA, DFIAB

Bogotá, 10 de noviembre de 2025

PARA: GABRIEL ALEJANDRO ALVAREZ SIERRA
Director Financiero - DFIN

DE: SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL FIAB E INFRAESTRUCTURA AMBIENTAL, DIRECCIÓN TÉCNICA FIAB

ASUNTO: CTA. COBRO CTO 1807 DE 2025, PERIODO 01/sep./2025 AL 30/sep./2025

En mi función como supervisor del contrato No. 1807 / 2025 envío la cuenta de cobro para el periodo 01/sep./2025 al 30/sep./2025 a nombre de CONSORCIO GUADUA COLOMBIA 2024 , identificado(a) con C.C o NIT 901900837.

Relación de documentos enviados:

Descripción	Fecha SGC	Págs.
Acta única de pago con supervisión debidamente aprobada.		1
Formato Informe de Supervisión debidamente aprobado (firmado)		11
Factura de venta de bienes y/o prestación de servicios, o documento equivalente -Cuenta de Cobro		1
Otros soportes: Notas Débito, Notas Crédito, Anexos de Factura Electrónica		2
Certificación de aportes a seguridad social y parafiscales		6
Planillas de aportes a la seguridad social para los Consorcios, Uniones Temporales o Contratos		29
Certificación Bancaria		1
Informe ejecutivo o de actividades		49

Archivos Anexos al Informe de Actividades: 16

Anexos físicos entregados al supervisor: Ninguno

ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y CONDICIONES

En los términos de la Ley 80 de 1993 y el Estatuto Anticorrupción los servidores públicos, contratistas e interventores que intervienen en la ejecución y liquidación del contrato estatal son responsables por sus actuaciones y omisiones y en consecuencia responden civil, fiscal, penal y disciplinariamente por las faltas que cometan en el ejercicio de sus funciones.

Atentamente,



MANUEL ANDRES GONZALEZ MALAGON
Subdirector General Administración del FIAB e Infraestructur



AMAURY ALEXIS RODRIGUEZ VILLAMIL
Director Técnico FIAB (E)

Anexos: 16 archivos adjuntos

Elaboró: Giovanny Benjamin Castellanos Rodríguez / DIA

Revisó: Giovanny Benjamin Castellanos Rodríguez / DIA

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA C.A.R.

ACTA ÚNICA DE PAGO CON SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA

CONTRATISTA	**CONSORCIO GUADUA COLOMBIA 2024**	**IDENTIFICACIÓN NUMERO**	**901.900.837-8**
REPRESENTANTE LEGAL	ULDARICO MORENO MONTAÑO	**No. IDENTIFICACIÓN**	19.369.154

ACTA ÚNICA DE PAGO SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA

SUPERVISIÓN				**INTERVENTORÍA**				X	
DE INICIACIÓN Y/O ANTICIPO		AVANCE	**X**	DE TERMINACIÓN		DE LIQUIDACIÓN			
LUGAR Y FECHA DE LA FIRMA DEL ACTA :		Bogotá D.C.		jueves, 30 de octubre de 2025					
ACTA No.	**3**	**DE**	**8**	PERÍODO A PAGAR :		01/09/2025 - 30/09/2025			
DEPENDENCIA EJECUTORA:	**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL FIAB E INFRAESTRUCTURA**			CENTRO DE COSTOS		027600			
CONVENIO	N/A								
CONTRATO	**X**	**TIPO DE CONTRATO**	CONSULTORÍA (CCO)		PRESTACIÓN DE SERVICIOS (CSE)		OBRA (COB)	X	SUMINISTRO (CSU)
			INTERADMINISTRATIVO (COI)		INTERVENTORÍA (CIN)		OTRO		RESOLUCIÓN (RES)
NÚMERO	**CAR-LP-1807-2025**	Fecha	*lunes, 10 de marzo de 2025*						
CON SITUACIÓN DE FONDOS			X	SIN SITUACIÓN DE FONDOS					
ABONO A CUENTA :	AHORROS	X	CORRIENTE		NUMERO	073645632	ENTIDAD	Banco de Bogotá	

CONCEPTO DEL PAGO :

El interventor autoriza el tercer pago parcial del Contrato de obra No. CAR-LP-1807-2025, que tiene por objeto " CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DEL PARQUE LINEAL DEL RÍO BOGOTÁ", teniendo en cuenta que la CLÁUSULA DÉCIMA. FORMA DE PAGO. La Corporación cancelará el valor del contrato en moneda legal colombiana, será cancelado al contratista de la siguiente manera: 1. El NOVENTA Y CINCO POR CIENTO (95%) del valor total del contrato en pagos parciales, de acuerdo con el porcentaje de avance de ejecución de las obras y el informe de las actividades desarrolladas por el personal a su cargo durante el periodo correspondiente, previa aprobación de la Interventoría, certificación de encontrarse a paz y salvo con los trabajadores y certificación de encontrarse al día en los aportes al Sistema General de Seguridad Social y ARL de la totalidad del personal asignado para la ejecución del contrato. 2. El CINCO POR CIENTO (5%) restante se cancelará una vez se suscriba y apruebe el acta de terminación, acta de recibo a satisfacción y liquidación del contrato, certificación de encontrarse a paz y salvo con los trabajadores y certificación de encontrarse al día en los aportes al Sistema General de Seguridad Social y ARL de la totalidad del personal asignado para la ejecución del contrato.

En atención al Modificatorio No. 1 del Contrato de Obra No. CAR-LP-1807-2025, suscrito entre la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR y el CONSORCIO GUADUA COLOMBIA 2024, y publicado en la plataforma del Portal Único de Contratación SECOP II el dos (02) de septiembre de 2025, y teniendo en cuenta lo establecido en la Cláusula Segunda, mediante la cual se dispone: "ACLARAR que la fecha de terminación del presente contrato establecida en la plataforma transaccional SECOP II es el 29 de enero de 2026", se procede a elaborar la correspondiente acta aclaratoria al acta de inicio, con fecha del cuatro (04) de septiembre de 2025. En dicha acta se deja constancia de que la fecha de terminación del contrato es el veintinueve (29) de enero de 2026, conforme al plazo de ejecución de ocho (08) meses.

En el periodo comprendido del 01/09/2025 al 30/09/2025, se presenta un porcentaje acumulado de avance en el plazo de ejecución contractual del 50.42%, un porcentaje de avance financiero acumulado del 20.22%, así mismo presenta un avance físico acumulado del 29%.

Esta interventoría aprueba el pago del Acta Parcial No. 3 del Contrato de Obra No. CAR-LP-1807-2025 por un valor de DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DIEZ MIL VEINTIOCHO PESOS M/CTE. ($ 259,010,028.00) incluido AIU e IVA y todo costo DIRECTO e INDIRECTO. **Se precisa que el valor total de la presente acta única de pago corresponde exclusivamente a actividades ejecutadas en su totalidad en el municipio de Soacha.**

Así mismo, se informa que el valor total del Contrato de Obra No. CAR-LP-1807-2025 equivale a CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($5.880.994.669.). La ejecución del proyecto se desarrolla en el municipio de Soacha y en la ciudad de Bogotá D. C., correspondiendo el 38% del valor total del contrato ($2.234.777.974) a las obras a ejecutar en el municipio de Soacha, y el 62% restante ($3.646.216.695) a las obras a ejecutar en la ciudad de Bogotá D. C.

El número de cuenta bancaria es 073645632, cuenta de ahorros del Banco de Bogotá

Los rubros afectados son:
2-3-3202-88-3106-30-0101-0000
RP 25802485 CDP 25601083

VALOR	**DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DIEZ MIL VEINTIOCHO PESOS M/CTE.**	**$259,010,028.00**

BALANCE FINANCIERO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO INCLUIDO IVA	5,880,994,669	VALOR ANTICIPO	N/A
VALOR IVA DEL CONTRATO	26,072,699	AMORTIZACIÓN PRESENTE PAGO	N/A
ADICIONES INCLUIDO IVA	0	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	N/A
VALOR IVA DE LA ADICIÓN	0		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	5,880,994,669	SALDO POR AMORTIZAR	N/A
VALOR PAGOS ANTERIORES	930,361,615		
VALOR PRESENTE PAGO	259,010,028	GASTOS REEMBOLSABLES	N/A
SALDO A FAVOR DE LA CAR	0	DEPÓSITOS SOBRE CONTRATOS	N/A
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	4,691,623,026	VALOR ENTRADA AL ALMACÉN	N/A

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

NUMERO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	**25601083**	**de**	**11/03/2025**	REGISTRO PRESUPUESTAL	**25802485**	VALOR A AFECTAR	$259,010,028.00

Si el valor a pagar afecta a mas de un rubro presupuestal del mismo registro, debe anexar la matriz presupuestal .

	SUPERVISOR CAR	**APOYO A LA SUPERVISION**	**FIRMAS**	
Nombre:				
Correo Electrónico:				
Identificación No.			**SUPERVISIÓN CAR**	**APOYO A LA SUPERVISIÓN (si aplica)**

INTERVENTOR (si aplica)

Nombre:	**EDISON ARIAS CELIS**
Correo Electrónico:	consorciosolinc2025@gmail.com
Identificación No.	**79.582.064**

Firma

CONTROL DE EVASIÓN DE RECURSOS PARAFISCALES
(En cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Artículo 1 de la Ley 828 de 2003, y demás obligaciones laborales y el Artículo 23 de la ley 1150 de 2007)

CERTIFICACIÓN JURAMENTADA PARA PERSONA JURÍDICA Y/O UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO

Yo, LUIS FERNANDO CASTAÑEDA BURGOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.231.668, en mi condición de Representante Legal de la empresa **CEDRO ANDINO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS S.A.S.**, identificado con NIT 900.298.623-2, me permito certificar bajo la GRAVEDAD DE JURAMENTO, haber cumplido con las obligaciones derivadas de las afiliaciones y pagos con los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA, según lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Artículo 1 de la Ley 828 de 2003, y demás obligaciones laborales, encontrándonos a paz y salvo desde la fecha de creación del consorcio a la fecha.

Se expide en Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de septiembre de 2025.

LUIS FERNANDO CASTAÑEDA BURGOS
CC. 80.231.668 de Bogotá
Representante legal
CEDRO ANDINO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS S.A.S

CONTROL DE EVASIÓN DE RECURSOS PARAFISCALES
(En cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Artículo 1 de la Ley 828 de 2003,
y demás obligaciones laborales y el Artículo 23 de la ley 1150 de 2007)

CERTIFICACIÓN JURAMENTADA PARA PERSONA JURÍDICA Y/O UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO

Yo, ULDARICO MORENO MONTAÑO, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.369.154, en mi condición de Representante Legal del **GUADUACOL DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S**, identificado con NIT 900.047.192-3 certifico bajo la GRAVEDAD DE JURAMENTO, haber cumplido con las obligaciones derivadas de las afiliaciones y pagos con los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, según lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Artículo 1 de la Ley 828 de 2003, y demás obligaciones laborales, encontrándonos a paz y salvo desde la fecha de creación del consorcio a la fecha.

Se expide en Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de septiembre de 2025.



ULDARICO MORENO MONTAÑO
CC. 19.369.154 de Bogotá
Representante legal
GUADUACOL DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S

CONTROL DE EVASIÓN DE RECURSOS PARAFISCALES
(En cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Artículo 1 de la Ley 828 de 2003, y demás obligaciones laborales y el Artículo 23 de la ley 1150 de 2007)

CERTIFICACIÓN JURAMENTADA PARA PERSONA JURÍDICA Y/O UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO

Yo, **ULDARICO MORENO MONTAÑO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.369.154, en mi condición de Representante Legal del CONSORCIO GUADUA COLOMBIA 2024, identificado con NIT 901.900.837-8, y **NUBIA ESPERANZA TRISTANCHO MARTÍNEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 37.272.016, en mi condición de CONTADORA de la misma empresa, nos permitimos certificar bajo la GRAVEDAD DE JURAMENTO, haber cumplido con las obligaciones derivadas de las afiliaciones y pagos con los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA, según lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Artículo 1 de la Ley 828 de 2003, y demás obligaciones laborales, encontrándonos a paz y salvo desde la fecha de creación del consorcio a la fecha.

Se expide en Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de septiembre de 2025.

Nubia Esperanza Tristancho M.

NUBIA ESPERANZA TRISTANCHO MARTINEZ
CONTADORA
T.P. No. 138668-T

ULDARICO MORENO MONTAÑO
CC. 19.369.154 de Bogotá
Representante legal
CONSORCIO GUADUA COLOMBIA 2024

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **37272016**

TRISTANCHO MARTINEZ
APELLIDOS

NUBIA ESPERANZA
NOMBRES

NETM
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-SEP-1981**

CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.57	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

11-ENE-2000 CUCUTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-2500100-70080792-F-0037272016-20000524 **03517** 00145C 01 085999211

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

138668-T



NUBIA ESPERANZA
TRISTANCHO MARTINEZ
C.C. 37272016
RESOLUCION INSCRIPCION 308 **FECHA 27/11/2008**
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. SAN MARTIN

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 148850

61919

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

COMO NOTARIO CATORCE DEL CIRCULO DE BOGOTÁ HAGO CONSTAR QUE ESTA COPIA FOTOSTÁTICA COINCIDE CON ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA
BOGOTÁ, REPÚBLICA DE COLOMBIA
11 MAR 2010
JORGE LUIS BUELVAS HOYOS
NOTARIO CATORCE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8C71BEBA9250E55

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **NUBIA ESPERANZA TRISTANCHO MARTINEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 37272016 de CUCUTA (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 138668-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

RELACIÓN PERSONAL VS PLANILLAS - CONTRATO DE OBRA No. 1807-2025

ENTIDAD CONTRATANTE CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR

"CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y ELEMENTOS COMPLENTARIOS DEL PARQUE LINEAL DEL RÍO BOGOTÁ"

PERIODO DE COTIZACION APORTES DEL 1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2025

TOTAL DIAS APORTADOS 30 DÍAS

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	INGRESO MENSUAL- AIU- INCLUYE FACTOR PRESTACIONAL	FACTOR PRESTACIONAL	INGRESO MENSUAL- AIU- SIN FACTOR PRESTACIONAL	DEDICACIÓN MES	Indice Base Cotización (I.B.C.) X 30 DIAS * POR DEDICACION	Indice Base Cotización planilla (I.B.C.)	1. SEGURIDAD SOCIAL			TOTAL	3. PLANILLA NUMERO Y OPERADOR MES DE AGOSTO	3. PLANILLA NUMERO Y OPERADOR MES DE SEPTIEMBRE	4. APORTANTE
										ARL	EPS	PENSION				
1	MORA DAZA JAVIER ALFONSO	7.178.220	DIRECTOR DE OBRA	$ 8.250.000,00	N/A	$ 4.125.000,00	50%	$ 1.650.000,00	$ 1.700.000,00	$ 118.320,00	$ 212.500,00	$ 272.000,00	$ 602.820,00		90372810 (MI PLANILLA)	>INDEPENDIENTE SALUD, PENSIÓN Y ARL
									$ 1.700.000,00	$ 118.320,00	$ -	$ -	$ -		89991408 (MI PLANILLA)	>INDEPENDIENTE ARL CONSORCIO GUADUA (RIESGO 5)
2	OSORIO RODRIGUEZ RUTH BETY	51.931.053	RESIDENTE DE OBRA 1	$ 6.350.000,00	N/A	$ 6.350.000,00	100%	$ 6.350.000,00	$ 6.350.000,00	$ 441.960,00	$ 793.750,00	$ -	$ 1.235.710,00	89656267 (MI PLANILLA)	89903617 (MI PLANILLA)	> DEPENDIENTE GUADUACOL SALUD Y ARL > NO COTIZA PENSIÓN POR EDAD
3	PEREZ GONZALEZ NAYID	19.466.911	RESIDENTE DE OBRA 2	$ 6.350.000,00	N/A	$ 6.350.000,00	100%	$ 6.350.000,00	$ 6.350.000,00	$ 441.960,00	$ 254.000,00	$ -	$ 695.960,00	89765559 (MI PLANILLA)	90336073 (MI PLANILLA)	> DEPENDIENTE CEDRO ANDINO SALUD, PENSION Y ARL
4	CORTES CORTES JUAN CARLOS	80.229.176	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	$ 7.800.000,00	N/A	$ 2.340.000,00	30%	$ 936.000,00	$ 2.800.000,00	$ 194.880,00	$ 350.000,00	$ 448.000,00	$ 992.880,00		90179899 (MI PLANILLA)	> INDEPENDIENTE SALUD, PENSION
									$ 1.423.500,00	$ 99.076,00	$ -	$ -	$ -		89991408 (MI PLANILLA)	>INDEPENDIENTE ARL CONSORCIO GUADUA (RIESGO 5)
5	GIRAL CASTRO JULY ANDREA	1.074.649.352	TRABAJO SOCIAL	$ 5.350.000,00	N/A	$ 2.675.000,00	50%	$ 2.675.000,00	$ 2.845.000,00	$ 198.012,00	$ 113.800,00	$ 455.200,00	$ 767.012,00	89765559 (MI PLANILLA)	90336073 (MI PLANILLA)	> DEPENDIENTE CEDRO ANDINO SALUD, PENSIÓN Y ARL
6	RAMIREZ POVEDA FABIO MERCK	79.691.429	PROFESIONAL SISOMA	$ 5.350.000,00	N/A	$ 5.350.000,00	100%	$ 5.350.000,00	$ 5.350.000,00	$ 372.360,00	$ 214.000,00	$ 856.000,00	$ 1.442.360,00	89765559 (MI PLANILLA)	90336073 (MI PLANILLA)	> DEPENDIENTE CEDRO ANDINO SALUD, PENSIÓN Y ARL
7	ALGARRA RUIZ JAIRO ENRIQUE	11.520.898	TECNICO EN CONSTRUCCION	$ 3.000.000,00	N/A	$ 3.000.000,00	100%	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00	$ 208.800,00	$ 375.000,00	$ 480.000,00	$ 1.063.800,00	89656267 (MI PLANILLA)	89903617 (MI PLANILLA)	> DEPENDIENTE GUADUACOL SALUD, PENSIÓN Y ARL

CONSORCIO GUADUA COLOMBIA 2024
OBRA 1807-2025

CONSORCIO SOLINC
INTERVENTORIA

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	7178220	JAVIER ALFONSO MORA DAZA		TRANSVERSAL 77 NRO 162-08 TORRE 3 APTO 303	8103812	javiermoradaza@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-09	2025-09	I	03/10/2025	90372810	$602.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	212.500	0		0		0	0	0	0	212.500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	272.000	0	0	0	0	0	0		272.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	118.400				118.400	0	0	118.400			1.184	118.400	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	212.500	212.500
Pensión	1	272.000	272.000
Riesgos Laborales	1	118.400	118.400
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	602.900	602.900

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	7178220	JAVIER ALFONSO MORA DAZA		TRANSVERSAL 77 NRO 162-08 TORRE 3 APTO 303	8103812	javiermoradaza@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-09	2025-09	I	03/10/2025	90372810	$602.900	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 7178220 | MORA DAZA JAVIER ALFONSO | 57 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.700.000 | 272.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS001 | 1.700.000 | 212.500 | 14-11 | 1.700.000 | 5 | 118.400 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901900837-8	CONSORCIO GUADUA COLOMBIA 2024	CALLE 175 # 61-07	3099449	guaduacolombia2024@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-09	2025-09	Y	30/09/2025	89991408	$290.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	290.000				290.000	0	0	290.000			2.900	290.000	3

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	0	0	0
Pensión	0	0	0
Riesgos Laborales	1	290.000	290.000
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	1	290.000	290.000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901900837-8	CONSORCIO GUADUA COLOMBIA 2024		CALLE 175 # 61-07	3099449	guaduacolombia2024@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-09	2025-09	Y	30/09/2025	89991408	$290.000	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1072649352 | GIRAL CASTRO JULY ANDREA | 59 | 0 | | | N | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-11 | 1.091.350 | 5 | 76.000 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 7178220 | MORA DAZA JAVIER ALFONSO | 59 | 0 | | | N | | | | | | | X | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-11 | 1.650.000 | 5 | 114.900 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 80229176 | CORTES CORTES JUAN CARLOS | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-11 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900047192-3	GUADUACOL DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES LTDA	CALLE 175 17B- 80 TORRE 9 APTO.301	8030797	guaduacol_dc@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL / PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-09	2025-08	E	10/09/2025	89656267	$3.141.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	793.800	0		0		0	0	0	0	793.800	1
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	375.000	0		0		0	0	0	0	375.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	480.000	0	0	0	0	0	0		480.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-4	Vida Colpatria S.A.	860002183-9	650.800				650.800	0	0	650.800			6.508	650.800	2

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	374.000	0	0	374.000	2

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
187.000	0	0	187.000	2
ICBF				
280.500	0	0	280.500	2
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	1.168.800	1.168.800
Pensión	1	480.000	480.000
Riesgos Laborales	1	650.800	650.800
CCF	1	374.000	374.000
ESAP	0	0	0
ICBF	1	280.500	280.500
MEN	0	0	0
SENA	1	187.000	187.000
TOTALES	7	3.141.100	3.141.100

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900047192-3	GUADUACOL DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES LTDA		CALLE 175 17B- 80 TORRE 9 APTO.301	8030797	guaduacol_dc@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-09	2025-08	E	10/09/2025	89656267	$3.141.100	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Economiado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 11520898 | ALGARRA RUIZ JAIRO ENRIQUE | 1 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 3.000.000 | 480.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 3.000.000 | 375.000 | 14-4 | 3.000.000 | 5 | 208.800 | CCF24 | 3.000.000 | 120.000 | 3.000.000 | 60.000 | 90.000 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 51931053 | OSORIO RODRIGUEZ RUTH BETY | 1 | 3 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS001 | 6.350.000 | 793.800 | 14-4 | 6.350.000 | 5 | 442.000 | CCF24 | 6.350.000 | 254.000 | 6.350.000 | 127.000 | 190.500 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900047192-3	GUADUACOL DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES LTDA	CALLE 175 17B- 80 TORRE 9 APTO.301	8030797	guaduacol_dc@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-10	2025-09	E	30/09/2025	89903617	$3.141.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	793.800	0		0		0	0	0	0	793.800	1
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	375.000	0		0		0	0	0	0	375.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	480.000	0	0	0	0	0	0		480.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-4	Vida Colpatria S.A.	860002183-9	650.800				650.800	0	0	650.800			6.508	650.800	2

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	374.000	0	0	374.000	2

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
187.000	0	0	187.000	2
ICBF				
280.500	0	0	280.500	2
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	1.168.800	1.168.800
Pensión	1	480.000	480.000
Riesgos Laborales	1	650.800	650.800
CCF	1	374.000	374.000
ESAP	0	0	0
ICBF	1	280.500	280.500
MEN	0	0	0
SENA	1	187.000	187.000
TOTALES	7	3.141.100	3.141.100

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900047192-3	GUADUACOL DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES LTDA		CALLE 175 17B- 80 TORRE 9 APTO.301	8030797	guaduacol_dc@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-10	2025-09	E	30/09/2025	89903617	$3.141.100	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estornudo | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 11520898 | ALGARRA RUIZ JAIRO ENRIQUE | 1 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 3.000.000 | 480.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 3.000.000 | 375.000 | 14-4 | 3.000.000 | 5 | 208.800 | CCF24 | 3.000.000 | 120.000 | 3.000.000 | 60.000 | 90.000 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 51931053 | OSORIO RODRIGUEZ RUTH BETY | 1 | 3 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS001 | 6.350.000 | 793.800 | 14-4 | 6.350.000 | 5 | 442.000 | CCF24 | 6.350.000 | 254.000 | 6.350.000 | 127.000 | 190.500 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900298623-2	CEDRO ANDINO SAS	CRA 80B # 24A -09 OF 102	3125029090	cedroandino2021@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-09	2025-08	E	10/09/2025	89765559	$3.498.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	327.800	0		0		0	5	1.100	0	328.900	2
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	254.000	0		0		0	5	800	0	254.800	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
231001	Colfondos	800227940-6	455.200	0	0	0	0	5	1.500	0	456.700	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	856.000	0	0	0	0	5	2.700	0	858.700	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	1.012.500				1.012.500	5	3.200	1.015.700			10.125	1.015.700	3

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	581.800	5	1.900	583.700	3

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	5	0	0	0
ICBF				
0	5	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	581.800	583.700
Pensión	2	1.311.200	1.315.400
Riesgos Laborales	1	1.012.500	1.015.700
CCF	1	581.800	583.700
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	6	3.487.300	3.498.500

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900298623-2	CEDRO ANDINO SAS		CRA 80B # 24A -09 OF 102	3125029090	cedroandino2021@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-09	2025-08	E	10/09/2025	89765559	$3.498.500	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 79691429 | RAMIREZ POVEDA FABIO MERCK | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 5.350.000 | 856.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 5.350.000 | 214.000 | 14-11 | 5.350.000 | 5 | 372.400 | CCF22 | 5.350.000 | 214.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1072649352 | GIRAL CASTRO JULY ANDREA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 2.845.000 | 455.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 2.845.000 | 113.800 | 14-11 | 2.845.000 | 5 | 198.100 | CCF22 | 2.845.000 | 113.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 19466911 | PEREZ GONZALEZ NAYID | 1 | 3 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 6.350.000 | 254.000 | 14-11 | 6.350.000 | 5 | 442.000 | CCF22 | 6.350.000 | 254.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900298623-2	CEDRO ANDINO SAS	CRA 80B # 24A -09 OF 102	3125029090	cedroandino2021@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-10	2025-09	E	03/10/2025	90336073	$3.921.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	244.400	0		0		0	0	0	0	244.400	2
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	254.000	0		0		0	0	0	0	254.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
231001	Colfondos	800227940-6	121.400	0	0	0	0	0	0		121.400	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.872.000	0	0	31.800	31.800	0	0		1.935.600	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	867.300				867.300	0	0	867.300			8.673	867.300	3

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	498.400	0	0	498.400	3

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	498.400	498.400
Pensión	2	2.057.000	2.057.000
Riesgos Laborales	1	867.300	867.300
CCF	1	498.400	498.400
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	6	3.921.100	3.921.100

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900298623-2	CEDRO ANDINO SAS		CRA 80B # 24A -09 OF 102	3125029090	cedroandino2021@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-10	2025-09	E	03/10/2025	90336073	$3.921.100	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estudiante | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 79691429 | RAMIREZ POVEDA FABIO MERCK | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 5.350.000 | 856.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 5.350.000 | 214.000 | 14-11 | 5.350.000 | 5 | 372.400 | CCF22 | 5.350.000 | 214.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1072649352 | GIRAL CASTRO JULY ANDREA | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 758.667 | 121.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 758.667 | 30.400 | 14-11 | 758.667 | 5 | 52.900 | CCF22 | 758.667 | 30.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 19466911 | PEREZ GONZALEZ NAYID | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 6.350.000 | 1.016.000 | 0 | 0 | 31.800 | 31.800 | EPS037 | 6.350.000 | 254.000 | 14-11 | 6.350.000 | 5 | 442.000 | CCF22 | 6.350.000 | 254.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	80229176	JUAN CARLOS CORTES CORTES	Cll 3 A Sur No 19 42 Apto 502	6015974562	ingcortesjc@yahoo.com.ar	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-09	2025-09	I	01/10/2025	90179899	$742.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	300.000	0		0		0	0	0	0	300.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
231001	Colfondos	800227940-6	384.000	0	0	0	0	0	0		384.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	58.500				58.500	0	0	58.500			585	58.500	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	300.000	300.000
Pensión	1	384.000	384.000
Riesgos Laborales	1	58.500	58.500
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	742.500	742.500

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	80229176	JUAN CARLOS CORTES CORTES		Cll 3 A Sur No 19 42 Apto 502	6015974562	ingcortesjc@yahoo.com.ar
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD: NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-09	2025-09	I	01/10/2025	90179899	$742.500	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estudiante | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 80229176 | CORTES CORTES JUAN CARLOS | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 2.400.000 | 384.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 2.400.000 | 300.000 | 14-23 | 2.400.000 | 3 | 58.500 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901900837-8	CONSORCIO GUADUA COLOMBIA 2024	CALLE 175 # 61-07	3099449	guaduacolombia2024@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-09	2025-09	Y	30/09/2025	89991408	$290.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	290.000				290.000	0	0	290.000			2.900	290.000	3

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	0	0	0
Pensión	0	0	0
Riesgos Laborales	1	290.000	290.000
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	1	290.000	290.000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901900837-8	CONSORCIO GUADUA COLOMBIA 2024		CALLE 175 # 61-07	3099449	guaduacolombia2024@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-09	2025-09	Y	30/09/2025	89991408	$290.000	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1072649352 | GIRAL CASTRO JULY ANDREA | 59 | 0 | | | N | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-11 | 1.091.350 | 5 | 76.000 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 7178220 | MORA DAZA JAVIER ALFONSO | 59 | 0 | | | N | | | | | | | X | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-11 | 1.650.000 | 5 | 114.900 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 80229176 | CORTES CORTES JUAN CARLOS | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-11 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900298623-2	CEDRO ANDINO SAS	CRA 80B # 24A -09 OF 102	3125029090	cedroandino2021@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-09	2025-08	E	10/09/2025	89765559	$3.498.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	327.800	0		0		0	5	1.100	0	328.900	2
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	254.000	0		0		0	5	800	0	254.800	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
231001	Colfondos	800227940-6	455.200	0	0	0	0	5	1.500	0	456.700	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	856.000	0	0	0	0	5	2.700	0	858.700	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	1.012.500				1.012.500	5	3.200	1.015.700			10.125	1.015.700	3

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	581.800	5	1.900	583.700	3

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	5	0	0	0
ICBF				
0	5	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	581.800	583.700
Pensión	2	1.311.200	1.315.400
Riesgos Laborales	1	1.012.500	1.015.700
CCF	1	581.800	583.700
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	6	3.487.300	3.498.500

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900298623-2	CEDRO ANDINO SAS		CRA 80B # 24A -09 OF 102	3125029090	cedroandino2021@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-09	2025-08	E	10/09/2025	89765559	$3.498.500	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 79691429 | RAMIREZ POVEDA FABIO MERCK | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 5.350.000 | 856.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 5.350.000 | 214.000 | 14-11 | 5.350.000 | 5 | 372.400 | CCF22 | 5.350.000 | 214.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1072649352 | GIRAL CASTRO JULY ANDREA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 2.845.000 | 455.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 2.845.000 | 113.800 | 14-11 | 2.845.000 | 5 | 198.100 | CCF22 | 2.845.000 | 113.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 19466911 | PEREZ GONZALEZ NAYID | 1 | 3 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 6.350.000 | 254.000 | 14-11 | 6.350.000 | 5 | 442.000 | CCF22 | 6.350.000 | 254.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900298623-2	CEDRO ANDINO SAS	CRA 80B # 24A -09 OF 102	3125029090	cedroandino2021@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-10	2025-09	E	03/10/2025	90336073	$3.921.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	244.400	0		0		0	0	0	0	244.400	2
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	254.000	0		0		0	0	0	0	254.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
231001	Colfondos	800227940-6	121.400	0	0	0	0	0	0		121.400	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.872.000	0	0	31.800	31.800	0	0		1.935.600	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	867.300				867.300	0	0	867.300			8.673	867.300	3

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	498.400	0	0	498.400	3

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	498.400	498.400
Pensión	2	2.057.000	2.057.000
Riesgos Laborales	1	867.300	867.300
CCF	1	498.400	498.400
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	6	3.921.100	3.921.100

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900298623-2	CEDRO ANDINO SAS		CRA 80B # 24A -09 OF 102	3125029090	cedroandino2021@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-10	2025-09	E	03/10/2025	90336073	$3.921.100	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estudiante | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 79691429 | RAMIREZ POVEDA FABIO MERCK | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 5.350.000 | 856.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 5.350.000 | 214.000 | 14-11 | 5.350.000 | 5 | 372.400 | CCF22 | 5.350.000 | 214.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1072649352 | GIRAL CASTRO JULY ANDREA | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 758.667 | 121.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 758.667 | 30.400 | 14-11 | 758.667 | 5 | 52.900 | CCF22 | 758.667 | 30.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 19466911 | PEREZ GONZALEZ NAYID | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 6.350.000 | 1.016.000 | 0 | 0 | 31.800 | 31.800 | EPS037 | 6.350.000 | 254.000 | 14-11 | 6.350.000 | 5 | 442.000 | CCF22 | 6.350.000 | 254.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900298623-2	CEDRO ANDINO SAS	CRA 80B # 24A -09 OF 102	3125029090	cedroandino2021@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-09	2025-08	E	10/09/2025	89765559	$3.498.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	327.800	0		0		0	5	1.100	0	328.900	2
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	254.000	0		0		0	5	800	0	254.800	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
231001	Colfondos	800227940-6	455.200	0	0	0	0	5	1.500	0	456.700	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	856.000	0	0	0	0	5	2.700	0	858.700	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	1.012.500				1.012.500	5	3.200	1.015.700			10.125	1.015.700	3

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	581.800	5	1.900	583.700	3

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	5	0	0	0
ICBF				
0	5	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	581.800	583.700
Pensión	2	1.311.200	1.315.400
Riesgos Laborales	1	1.012.500	1.015.700
CCF	1	581.800	583.700
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	6	3.487.300	3.498.500

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900298623-2	CEDRO ANDINO SAS		CRA 80B # 24A -09 OF 102	3125029090	cedroandino2021@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**	**EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD**
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-09	2025-08	E	10/09/2025	89765559	$3.498.500	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estudiante | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 79691429 | RAMIREZ POVEDA FABIO MERCK | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 5.350.000 | 856.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 5.350.000 | 214.000 | 14-11 | 5.350.000 | 5 | 372.400 | CCF22 | 5.350.000 | 214.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1072649352 | GIRAL CASTRO JULY ANDREA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 2.845.000 | 455.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 2.845.000 | 113.800 | 14-11 | 2.845.000 | 5 | 198.100 | CCF22 | 2.845.000 | 113.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 19466911 | PEREZ GONZALEZ NAYID | 1 | 3 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 6.350.000 | 254.000 | 14-11 | 6.350.000 | 5 | 442.000 | CCF22 | 6.350.000 | 254.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900298623-2	CEDRO ANDINO SAS	CRA 80B # 24A -09 OF 102	3125029090	cedroandino2021@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-10	2025-09	E	03/10/2025	90336073	$3.921.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	244.400	0		0		0	0	0	0	244.400	2
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	254.000	0		0		0	0	0	0	254.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
231001	Colfondos	800227940-6	121.400	0	0	0	0	0	0		121.400	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.872.000	0	0	31.800	31.800	0	0		1.935.600	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	867.300				867.300	0	0	867.300			8.673	867.300	3

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	498.400	0	0	498.400	3

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	498.400	498.400
Pensión	2	2.057.000	2.057.000
Riesgos Laborales	1	867.300	867.300
CCF	1	498.400	498.400
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	6	3.921.100	3.921.100

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900298623-2	CEDRO ANDINO SAS		CRA 80B # 24A -09 OF 102	3125029090	cedroandino2021@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-10	2025-09	E	03/10/2025	90336073	$3.921.100	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 79691429 | RAMIREZ POVEDA FABIO MERCK | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 5.350.000 | 856.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 5.350.000 | 214.000 | 14-11 | 5.350.000 | 5 | 372.400 | CCF22 | 5.350.000 | 214.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1072649352 | GIRAL CASTRO JULY ANDREA | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 758.667 | 121.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 758.667 | 30.400 | 14-11 | 758.667 | 5 | 52.900 | CCF22 | 758.667 | 30.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 19466911 | PEREZ GONZALEZ NAYID | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 6.350.000 | 1.016.000 | 0 | 0 | 31.800 | 31.800 | EPS037 | 6.350.000 | 254.000 | 14-11 | 6.350.000 | 5 | 442.000 | CCF22 | 6.350.000 | 254.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900047192-3	GUADUACOL DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES LTDA	CALLE 175 17B- 80 TORRE 9 APTO.301	8030797	guaduacol_dc@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-09	2025-08	E	10/09/2025	89656267	$3.141.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	793.800	0		0		0	0	0	0	793.800	1
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	375.000	0		0		0	0	0	0	375.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	480.000	0	0	0	0	0	0		480.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-4	Vida Colpatria S.A.	860002183-9	650.800				650.800	0	0	650.800			6.508	650.800	2

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	374.000	0	0	374.000	2

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
187.000	0	0	187.000	2
ICBF				
280.500	0	0	280.500	2
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	1.168.800	1.168.800
Pensión	1	480.000	480.000
Riesgos Laborales	1	650.800	650.800
CCF	1	374.000	374.000
ESAP	0	0	0
ICBF	1	280.500	280.500
MEN	0	0	0
SENA	1	187.000	187.000
TOTALES	7	3.141.100	3.141.100

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900047192-3	GUADUACOL DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES LTDA		CALLE 175 17B- 80 TORRE 9 APTO.301	8030797	guaduacol_dc@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-09	2025-08	E	10/09/2025	89656267	$3.141.100	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 11520898 | ALGARRA RUIZ JAIRO ENRIQUE | 1 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 3.000.000 | 480.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 3.000.000 | 375.000 | 14-4 | 3.000.000 | 5 | 208.800 | CCF24 | 3.000.000 | 120.000 | 3.000.000 | 60.000 | 90.000 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 51931053 | OSORIO RODRIGUEZ RUTH BETY | 1 | 3 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS001 | 6.350.000 | 793.800 | 14-4 | 6.350.000 | 5 | 442.000 | CCF24 | 6.350.000 | 254.000 | 6.350.000 | 127.000 | 190.500 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900047192-3	GUADUACOL DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES LTDA	CALLE 175 17B- 80 TORRE 9 APTO.301	8030797	guaduacol_dc@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-10	2025-09	E	30/09/2025	89903617	$3.141.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	793.800	0		0		0	0	0	0	793.800	1
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	375.000	0		0		0	0	0	0	375.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	480.000	0	0	0	0	0	0		480.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-4	Vida Colpatria S.A.	860002183-9	650.800				650.800	0	0	650.800			6.508	650.800	2

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	374.000	0	0	374.000	2

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
187.000	0	0	187.000	2
ICBF				
280.500	0	0	280.500	2
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	1.168.800	1.168.800
Pensión	1	480.000	480.000
Riesgos Laborales	1	650.800	650.800
CCF	1	374.000	374.000
ESAP	0	0	0
ICBF	1	280.500	280.500
MEN	0	0	0
SENA	1	187.000	187.000
TOTALES	7	3.141.100	3.141.100

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900047192-3	GUADUACOL DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES LTDA		CALLE 175 17B- 80 TORRE 9 APTO.301	8030797	guaduacol_dc@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-10	2025-09	E	30/09/2025	89903617	$3.141.100	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estornudo | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 11520898 | ALGARRA RUIZ JAIRO ENRIQUE | 1 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 3.000.000 | 480.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 3.000.000 | 375.000 | 14-4 | 3.000.000 | 5 | 208.800 | CCF24 | 3.000.000 | 120.000 | 3.000.000 | 60.000 | 90.000 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 51931053 | OSORIO RODRIGUEZ RUTH BETY | 1 | 3 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS001 | 6.350.000 | 793.800 | 14-4 | 6.350.000 | 5 | 442.000 | CCF24 | 6.350.000 | 254.000 | 6.350.000 | 127.000 | 190.500 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR

HOJA DE IMPUESTOS

DAF - CONTABILIDAD

CONTRATO	**1807**	10/3/2025
TIPO CONTRATO	CONTRATO DE OBRA	
CONTRATISTA	**CONSORCIO GUADUA COLOMBIA 2024**	901,900,837-8

CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DEL PARQUE LINEAL DEL RÍO BOGOTÁ

CONTRATO 2621 DE 2025 - CONSORCIO SOLINC INTERVENTORIA

ACTIVIDAD ECONOMICA	4290	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 5,880,994,669
MEMORANDO	20253105584		
PAGO	3 DE 8	**VALOR TOTAL DEL CONTRATO**	**$ 5,880,994,669**

FACTURAS	VALOR SIN IVA	IVA	VR CON IVA
FACTURA No. CGC - 6	257,861,738.00	1,148,290.00	259,010,028.00
TOTAL FACTURA(s)	**257,861,738**	**1,148,290**	**259,010,028**

IMPUESTOS

CONCEPTO	TARIFA		VALOR BASE	V/R IMPUESTO
RETEIVA/UTILIDAD	19%	0	6,043,634	1,148,290
RETEIVA/UTILIDAD	15%		1,148,290	**172,244**
RETE FTE OBRA	2%		257,861,738	5,157,235
TOTAL RETEFUENTE			**257,861,738**	**5,157,235**

RETENCION DE ICA	TARIFA POR MIL	%PARTICIPACION	BASE	V/R ICA
SOACHA	0.0050	100%	257,861,738	1,289,309
				-
				-
TOTAL		**100%**	**257,861,738**	**1,289,309**

VALOR TOTAL ESTAMPILLA PROUNIVERSIDADES LEY 1697 DE 2013 - DECRETO 2642 DE 2022
(TARIFAS:26-52.626 UVT = 0.5% - 52.652 - 157.878 UVT =1% - > 157.904 UVT=2%)

VALOR DEL CONTRATO	**$ 5,880,994,669**			
VALOR IVA	**$ 26,072,699**			
VALOR BASE LIQUIDACION	**$ 5,854,921,970**	**V/R BASE**	**$ 257,861,738**	**2,578,617**
VALOR UVT	**49,799**			
NUMERO DE UVT	**117,571**			
TARIFA	**1.0%**	**VALOR IMPUESTO**		**2,578,617**

IMPUESTO DE GUERRA - Ley 418 de 1997, articulo 1 establecio un impuesto especial de 5% aplicable a los "contratos de obra publica

VALOR BASE LIQUIDACION	$ 257,861,738	12,893,087
TARIFA	**5%**	
VALOR IMPUESTO		**12,893,087**

RETENCION IMPUESTO DE TIMBRE SEGÚN DECRETO 175 DE 2025
Cuantía de 6.000 UVT (2025: COP 298.794.000) para encontrarse sujetos al impuesto de timbre -

CONCEPTO	TARIFA	OBSERVACION	VALOR BASE	V/R IMPO TIMBRE
IMPUESTO DE TIMBRE 2025	0.5%		257,861,738	1,289,309
TOTAL			**257,861,738**	**1,289,309**

OBSERVACIONES

NETO A PAGAR	**$ 235,630,227**

ELABORO: ECARVAJALT

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA C.A.R.

899999062.6

FECHA APROBACIÓN: 24 | 11 | 2025 **ORDEN DE PAGO Nro.** 26203

DEPENDENCIA:
DFIN - PRESUPUESTO

BENEFICIARIO: **NIT:**
* & CONSORCIO GUADUA COLOMBIA 2024 901,900,837.8

DIRECCIÓN: **TELÉFONO:**
CL 175 61 7 3123786170

FACTURAS:

No. Factura	F. Expedició	F. Recepción	F. Vencimiento	No. Factura	F. Expedició	F. Recepción	F. Vencimiento
26057	24/11/2025	24/11/2025	24/11/2025				

DESCRIPCION:

CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DEL PARQUE LINEAL DEL RÍO BOGOTA. PROCESO AMPARADO CON VIGENCIAS FUTURAS SEGÚN ACUERDO No 31 DE 04 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

N° Compromiso	Cód Resumido	Rubro	Nombre Rubro	Valor
25802485	269	2-3-3202-88-3106-30-010	OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL - SIN CPC (269)	$259,010,028.00

DETALLE CONTABLE

Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	NIT o C.C.	C.Costos	Débitos	Créditos	Valor Base
17050501	PÁRQUE LINEAL	901,900,837.8	27600	259,010,028		
Centro de Costos:	SGFIA Subdirección General de Administración del FIAB e Infra					
24362501	IMPUESTO A LAS VENTAS RI	901,900,837.8	304003		172,244 (IVA)	1,148,290
Centro de Costos:	TESORERIA					
2436273606	RET ICA SOACHA CONSTRU	901,900,837.8	304003		1,289,309	257,861,738
Centro de Costos:	TESORERIA					
24369801	Aplicación Decreto 175 2025 TI	901,900,837.8	304003		1,289,309	257,861,738
Centro de Costos:	TESORERIA					
24072202	Universidad Nacional 1%	901,900,837.8	304003		2,578,617	257,861,738
Centro de Costos:	TESORERIA					
24362601	CONTRATOS DE CONSTRUC	901,900,837.8	304003		5,157,235	257,861,738
Centro de Costos:	TESORERIA					
24402301	Ley 1106 de 2006	901,900,837.8	304003		12,893,087	257,861,738
Centro de Costos:	TESORERIA					
24010201	CONTRATOS DE INVERSION	901,900,837.8	304003		235,630,227	
Centro de Costos:	TESORERIA					
			SUMAS IGUALES	**259,010,028**	**259,010,028**	

VALOR EN LETRAS: **VALOR NETO:**

DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS M.C. 235,630,227=

GIRAR O CONSIGNAR EN LACUENTA DE AHORROSNo. 073645632 DE BANCO BOGOTA

		El ordenador teniendo en cuenta que el presente trabajo o servicio fué entregado a entera satisfacción de la entidad, según certificación del responsable del área, ordena su pago.
CONTADORA	TESORERA	Directora Administrativa y de Servicio al Ciudadan
MARIA DEL SOCORRO MARTINEZ PINTO	(DFIN) OLGA LUCIA HIGUERA VARGAS	NELLY YOLANDA RUSSI QUIROGA
VoBo en SIDCAR el 25/11/2025 07:23:28 p. m.	VoBo en SIDCAR el 27/11/2025 03:33:16 p. m.	VoBo en SIDCAR el 27/11/2025 11:18:10 a. m.

Bogotá D.C., 24 de Octubre del 2025

027-2025

Señores
CONSORCIO SOLINC
Ing. ÉDISON ARIAS CELIS
Representante legal
Ciudad

Ref.: CONTRATO DE OBRA No. CAR-LP-1807-2025
Objeto: "CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DEL PARQUE LINEAL DEL RÍO BOGOTÁ".

Asunto: Radicación del Informe Mensual de Actividades No.4

Cordial saludo.

Por medio de la presente y con el objetivo de dar cumplimiento al **CONTRATO DE OBRA No. CAR-LP-1807-2025**, y de las condiciones señaladas en el pliego de condiciones y demás documentos del proceso de selección identificado como **LICITACIÓN PÚBLICA No. CAR-LP-021-2024**; se realiza la entrega del Informe Mensual de Actividades No. 4 del contrato en referencia para su respectiva revisión y aprobación, el cual se relacionan en el link que se muestra a continuación:

https://drive.google.com/drive/folders/1acPYADHk39Zlg2koqOVC6saQhytqh6VY?usp=sharing

De antemano agradezco su valiosa colaboración. Quedo atento a cualquier duda e inquietud.

Atentamente,



ULDARICO MORENO MONTAÑO
Representante Legal
CONSORCIO GUADUA COLOMBIA 2024
NIT.901.900.837-8

CONTRATO No. CAR-LP-1807-2025

Objeto "CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DEL PARQUE LINEAL DEL RÍO BOGOTA.".

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No. 4

PERIODO: 01 de Septiembre de 2025 – 30 de Septiembre de 2025

Contratante:

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR

Contratista:

CONSORCIO GUADUA COLOMBIA 2024

Interventor:

CONSORCIO SOLINC INTERVENTORIA

BOGOTÁ D.C., SEPTIEMBRE DE 2025

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN5
ANTECEDENTES6
OBJETIVOS7
OBJETIVO GENERAL7
OBJETIVOS ESPECÍFICOS7
LOCALIZACIÓN8
LOCALIZACIÓN GENERAL8
LOCALIZACIÓN ESPECÍFICA9
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO15
DATOS DEL PROYECTO21
DATOS GENERALES21
PÓLIZAS21
PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES24
PERSONAL Y EQUIPOS25
PERSONAL25
EQUIPOS25
INFORME FINANCIERO27
CRONOGRAMA DEL PROYECTO30
ACTIVIDADES EJECUTADAS32
ACTAS DE REUNIÓN35
BITÁCORA35
REGISTRO FOTOGRÁFICO37
RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA41
CORRESPONDENCIA ENVIADA41
CORRESPONDENCIA RECIBIDA41
INFORME COMPONENTE ESTRUCTURAL43
INFORME COMPONENTE TOPOGRÁFICO44
INFORME COMPONENTE SOCIAL45
INFORME COMPONENTE AMBIENTAL46
INFORME COMPONENTE HSEQ47
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES48

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Puntos de intervención.8
Tabla 2. Información del contrato.21
Tabla 3 Garantía de cumplimiento actualizada a la firma del contrato....22
Tabla 4 Garantía de responsabilidad civil extracontractual actualizada a la firma del contrato....22
Tabla 5 Garantía de cumplimiento actualizada a la firma del Acta de Inicio....23
Tabla 6 Garantía de responsabilidad civil extracontractual actualizada a la firma del Acta de Inicio.23
Tabla 7 Personal mínimo requerido....25
Tabla 8 Equipos.26
Tabla 9 Relación Financiera.27
Tabla 10 Cuentas de cobro tramitadas.27
Tabla 11 Flujo de Caja....28
Tabla 12 Actas de Reunión.35
Tabla 13 Ensayos de Laboratorio.36
Tabla 14 Registro Fotográfico.37
Tabla 15 Correspondencia enviada.41
Tabla 16 Correspondencia recibida.41

LISTA DE FIGURAS

Ilustración 1 Localización de puntos a intervenir.8
Ilustración 2 Localización: Puente la Virgen – Suba/Cota.9
Ilustración 3 Localización: Embarcadero Calle 80 – Fontibón/Engativá.10
Ilustración 4 Localización: Puentes de Soacha (Tibanica y paso elevado). 11
Ilustración 5 Localización: Isla Vuelta Grande – Bosa.12
Ilustración 6 Localización: Meandro Tequendama – Soacha.13
Ilustración 7 Localización: Canoas Indumil – Soacha.14
Ilustración 8 Programación de Obra.31
Ilustración 9 Porcentaje programado vs porcentaje ejecutado.31

LISTA DE ANEXOS

ANEXO No. 1. Garantías
ANEXO No. 2. Prórrogas y/o Modificaciones
ANEXO No. 3. Equipos
ANEXO No. 4. Flujo de Caja
ANEXO No. 5. Actas de Mayores y Menores Cantidades
ANEXO No. 6. Cronograma
ANEXO No. 7. Acta Parcial
ANEXO No. 8. Actas de Reunión
ANEXO No. 9. Bitácora de Obra
ANEXO No. 10. Ensayos de Laboratorio
ANEXO No. 11. Relación de Correspondencia
ANEXO No. 12. Informe Componente Estructural
ANEXO No. 13. Informe Componente Topográfico
ANEXO No. 14. Informe Componente Social
ANEXO No. 15. Informe Componente Ambiental
ANEXO No. 16. Informe Componente HSEQ
ANEXO No. 17. Soporte de Aportes
ANEXO No. 18. Certificación de Parafiscales

INTRODUCCIÓN

El presente informe mensual tiene como finalidad documentar y reportar de manera detallada las actividades ejecutadas dentro del marco del contrato **CAR-LP-1807-2025**, cuyo objeto es la *"CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DEL PARQUE LINEAL DEL RÍO BOGOTÁ"*.

Este informe fue elaborado por EL CONTRATISTA - CONSORCIO GUADUA COLOMBIA 2024, en cumplimiento de las obligaciones contractuales específicas, particularmente aquellas relacionadas con el seguimiento técnico, administrativo, ambiental y social de las obras ejecutadas, conforme a los cronogramas establecidos, especificaciones técnicas y lineamientos de la INTERVENTORÍA - CONSORCIO SOLINC INTERVENTORIA.

La elaboración de este documento responde a la necesidad de garantizar el adecuado control, monitoreo y trazabilidad de los avances del proyecto, facilitando así la supervisión institucional por parte de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, y permitiendo una toma de decisiones informada en cada etapa del proceso constructivo.

ANTECEDENTES

El desarrollo del Parque Lineal del Río Bogotá surge como una estrategia ambiental, urbana y social que busca transformar la relación entre la ciudadanía y el río, a través de la consolidación de espacios multifuncionales, seguros y sostenibles.

La necesidad del proyecto se fundamenta en el deterioro físico y funcional de diversas infraestructuras existentes asociadas al parque lineal, producto del uso, el paso del tiempo, factores bioclimáticos y acciones antrópicas negativas. En este contexto, la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, mediante el Fondo para las Inversiones Ambientales en la Cuenca del Río Bogotá – FIAB, estructuró un proceso contractual con el propósito de mantener, recuperar y complementar dichas infraestructuras.

Este proyecto se enmarca en el cumplimiento del Plan de Acción Cuatrienal 2024–2027, del Plan de Ordenación y Manejo de Cuenca – POMCA Río Bogotá y de la Sentencia del Consejo de Estado sobre la recuperación ambiental del río, así como de acuerdos institucionales como el Acuerdo CAR No. 037 de 2018 y el Acuerdo No. 009 de 2019.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Suministrar la información detallada de las actividades que se desarrollaron durante el periodo del presente informe, en el **CONTRATO No. CAR-LP-1807-2025**, suscrito entre la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR y el CONSORCIO GUADUA COLOMBIA 2024; cuyo objeto es la "*CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DEL PARQUE LINEAL DEL RÍO BOGOTA.*"; en cumplimiento de las obligaciones establecidos en el mismo y la aplicación de normas y parámetros para la ejecución del contrato de obra.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Informar a la INTERVENTORÍA - CONSORCIO SOLINC INTERVENTORIA y a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR, la ejecución de las actividades que se desarrollaron durante el periodo del presente informe.
- Documentar el estado del proyecto y de las actividades que se han ejecutado hasta la fecha del periodo del presente informe.
- Acreditar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los estudios previos y demás documentos del CONTRATO No. CAR-LP-1807-2025.

LOCALIZACIÓN

LOCALIZACIÓN GENERAL

El proyecto "Construcción y mantenimiento de infraestructuras y elementos complementarios del Parque Lineal del Río Bogotá" se desarrolla en jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, a lo largo de la cuenca media del río Bogotá. Esta intervención se extiende por varios municipios del departamento de Cundinamarca, incluyendo puntos estratégicos en el municipio de Soacha y en el Distrito Capital de Bogotá, en sectores ribereños del río.

Las áreas de intervención han sido definidas por la entidad contratante con base en estudios técnicos, ambientales y urbanísticos, priorizando zonas que presentan condiciones de deterioro funcional de las infraestructuras existentes y que requieren medidas de mantenimiento, adecuación o construcción de nuevos elementos.

Tabla 1. Puntos de intervención.

PUNTOS DE INTERVENCIÓN	COORDENADAS	
	LATITUD	LONGITUD
Meandro Tequendama – Soacha	4,553779°	-74,254720°
Canoas Indumil – Soacha	4,579119°	-74,252496°
Puentes de Soacha (Tibanica y paso elevado)	4,596067°	-74,243028°
Isla Vuelta Grande – Bosa	4,638946°	-74,214457°
Embarcadero Calle 80 – Fontibón/Engativá	4,727795°	-74,12697°
Puente la Virgen – Suba/Cota	4,798837°	-74,096285°

Ilustración 1 Localización de puntos a intervenir.



LOCALIZACIÓN ESPECÍFICA

1. Puente la Virgen – Suba/Cota.

El sector denominado Puente La Virgen se localiza en el límite noroccidental de Bogotá D.C., específicamente entre la localidad de Suba y el municipio de Cota, en el departamento de Cundinamarca. Este punto marca uno de los tramos finales del sector medio de la cuenca hidrográfica del río Bogotá, justo antes de iniciar su transición hacia la cuenca baja.

Geográficamente, el área se encuentra en una zona periurbana, donde confluyen dinámicas rurales y urbanas, y donde el proceso de expansión de la ciudad interactúa con importantes áreas de valor ambiental y agrícola. El Puente La Virgen constituye un hito estructural de conectividad vial y territorial entre Bogotá y la Sabana Occidente, y representa el kilómetro 69 (K69) del proyecto del parque lineal del río Bogotá.

Ilustración 2 Localización: Puente la Virgen – Suba/Cota.



Desde el punto de vista hidrológico, el río Bogotá atraviesa esta zona con un cauce más definido y controlado, resultado de las intervenciones de adecuación hidráulica realizadas en el marco del plan de recuperación ambiental de la cuenca. El sector presenta amplias zonas de ronda hídrica, franjas de protección vegetal y espacios de amortiguamiento para el control de inundaciones. Adicionalmente, en el entorno se identifican canales secundarios, zonas de drenaje natural y algunas áreas de recarga hídrica, que cumplen funciones clave en el equilibrio del sistema fluvial. La presencia de vegetación ribereña, corredores ecológicos y el diseño paisajístico asociado al parque lineal favorecen la conectividad

ecológica y la restauración de servicios ecosistémicos. Este tramo final del parque lineal proyectado representa una zona de articulación entre los ecosistemas urbanos de Bogotá y los sistemas rurales y agrícolas del municipio de Cota, haciendo de Puente La Virgen un punto estratégico tanto en términos ambientales como funcionales dentro del corredor del río Bogotá.

2. Embarcadero Calle 80 – Fontibón/Engativá.

El área conocida como Embarcadero Calle 80 se localiza en el occidente de Bogotá D.C., en el límite entre las localidades de Fontibón y Engativá, en inmediaciones de la avenida Calle 80, una de las principales vías troncales de la ciudad. Esta zona se encuentra próxima al cauce del río Bogotá, específicamente dentro del tramo medio de su cuenca hidrográfica, y forma parte del sistema de espacios públicos y ambientales proyectados en el marco del Parque Lineal del Río Bogotá.

Desde el punto de vista geográfico, el embarcadero se ubica en un sector de transición entre suelos urbanos consolidados y áreas con vocación ecológica y recreativa. Esta localización estratégica le permite operar como punto de acceso y articulación entre el sistema hídrico del río y las zonas urbanas circundantes, facilitando actividades de educación ambiental, movilidad no motorizada y recreación pasiva.

Ilustración 3 Localización: Embarcadero Calle 80 – Fontibón/Engativá.



El embarcadero está directamente relacionado con el río Bogotá, el cual en este tramo ha sido objeto de procesos de canalización,

limpieza y recuperación ambiental por parte de las autoridades distritales y regionales. Adicionalmente, en el entorno se encuentran zonas de humedales menores, canales pluviales y franjas vegetadas que contribuyen a la regulación hídrica local.
La conectividad hídrica del área permite el desarrollo de actividades controladas de observación, interpretación ambiental y potencial uso de pequeñas embarcaciones no motorizadas en espacios delimitados, siempre bajo criterios de conservación ecológica. La cercanía al sistema de ciclorrutas y senderos peatonales refuerza el papel del embarcadero como nodo de conexión urbano-ambiental dentro del parque lineal.

3. **Puentes de Soacha (Tibanica y paso elevado).**

La cuenca hidrográfica del río Bogotá en el sector de Puente de Soacha se encuentra ubicada en el centro del territorio colombiano, en el límite entre el Distrito Capital de Bogotá y el municipio de Soacha, departamento de Cundinamarca. Esta zona corresponde al tramo medio del río Bogotá y presenta una localización estratégica dentro del contexto de la Sabana de Bogotá.

Ilustración 4 Localización: Puentes de Soacha (Tibanica y paso elevado).



En esta área, el río Bogotá sirve como línea divisoria entre las jurisdicciones administrativas de Bogotá y Soacha, y recibe descargas provenientes de cuerpos de agua menores, drenajes pluviales urbanos y vertimientos de origen doméstico e industrial. La cuenca en este sector presenta un alto grado de intervención antrópica, derivado del crecimiento urbano acelerado, la expansión de infraestructura vial (notablemente la Autopista Sur) y la

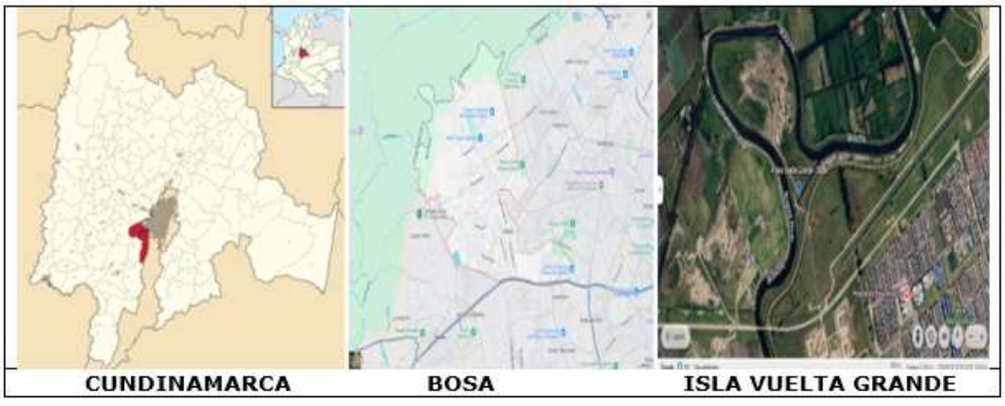
presencia de zonas industriales y residenciales de alta densidad. El área de Puente de Soacha constituye un punto crítico desde el punto de vista ambiental e hidrológico, debido a la alteración del cauce, la contaminación hídrica y los riesgos asociados a inundaciones en temporadas de lluvias. Estas condiciones hacen necesario un enfoque integral de gestión de cuencas, con énfasis en la recuperación del recurso hídrico, el control de vertimientos y la planificación territorial sostenible.

4. Isla Vuelta Grande – Bosa.

El área denominada Isla Vuelta Grande se encuentra ubicada dentro de la localidad de Bosa, al suroccidente de Bogotá D.C., en el departamento de Cundinamarca. Esta zona corresponde a un sector estratégico de la cuenca hidrográfica del río Bogotá, caracterizado por la presencia de cuerpos de agua y humedales asociados que desempeñan un papel importante en la regulación hídrica y ambiental del territorio.

Geográficamente, Isla Vuelta Grande se sitúa en una zona de transición entre áreas urbanas densamente pobladas y espacios naturales protegidos, lo que genera un ambiente de alta interacción entre procesos antrópicos y ecosistemas acuáticos. La ubicación exacta se encuentra próxima a los márgenes del río Bogotá y a importantes vías de acceso que conectan Bosa con otras localidades de la ciudad, facilitando tanto el tránsito como las actividades de control ambiental y mantenimiento de la infraestructura hídrica.

Ilustración 5 Localización: Isla Vuelta Grande – Bosa.

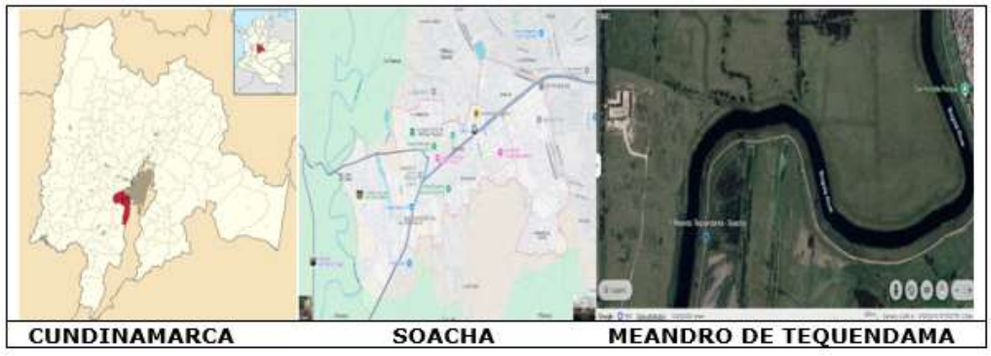


El área es objeto de intervenciones destinadas a la conservación, recuperación ecológica y gestión sostenible de los recursos hídricos, en el marco de los planes de manejo ambiental y ordenamiento territorial vigentes. La Isla Vuelta Grande cumple un rol fundamental como espacio de mitigación de riesgos asociados a inundaciones, así como en la preservación de la biodiversidad local y la mejora de la calidad del agua en la cuenca.

5. **Meandro Tequendama – Soacha.**

El meandro de Tequendama se encuentra en la zona rural de Soacha, especialmente entre la Comuna 1 de Compartir y la Vereda El Charquito, cerca de la PTAR Canoas y los límites con Sibaté. Es un área que forma parte de los humedales de Soacha y se ubica en la margen izquierda del Rio Bogotá, entre las abscisas K2+600 y K2+800, A 2.6 km al norte de las compuertas de Soacha.

Ilustración 6 Localización: Meandro Tequendama – Soacha.



6. **Canoas Indumil – Soacha.**

Esta área se encuentra localizada en el casco urbano del municipio de Soacha, tiene un paisaje agreste gracias al aislamiento generado por el Cerro El Coclí en el costado oriental y al desnivel que presenta ante la vía Indumil en el costado Sur.

Canas Indumil limita al norte con la vereda Bosatama, suelo rural con tratamiento agrícola sostenible según el POT del municipio de Soacha; hacia el costado sur se localiza el casco urbano de Soacha, el meandro se encuentra alejado del mismo gracias a la barrera que ejercen la Av. Indumil y la fábrica de armas del ejército FAGECOR, localizada justo al costado suroccidental del meandro.

Hacia el occidente el paisaje es netamente rural. Se limita con la vereda El Charquito, suelo rural de uso agrícola sostenible según el POT del Municipio de Soacha. Canoas Indumil tiene un área de 28 Ha.

Ilustración 7 Localización: Canoas Indumil – Soacha.



DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto comprende actividades de mantenimiento correctivo y construcción de nuevas infraestructuras en varios puntos estratégicos del Parque Lineal del Río Bogotá, con el fin de preservar y complementar los espacios existentes, mejorando su funcionalidad, seguridad, accesibilidad y apropiación por parte de la comunidad.

Las intervenciones se distribuyen en siete (7) puntos específicos, detallados a continuación:

Punto 1. Puente La Virgen – Municipio de Cota

- **Construcción de garita de seguridad:**

 Construcción de garita de seguridad con materiales no convencionales donde se busca remplazar las construcciones previas de manera artesanal que garantizaran el desarrollo de actividades en espacios seguros, estas están diseñadas para proporcionar un punto de control y vigilancia eficiente en la zona, asegurando la supervisión y protección en cada una de las áreas donde se ubicaran las estructuras.

 Estructuralmente estarán compuestas por zapatas de concreto reforzado y soportada con varas de guadua unidas para formar una estructura resistente e innovadora, así como la construcción de muros tendinosos desarrollados con técnicas aplicables a la construcción sostenible y el desarrollo de cubiertas que se asemejan a elementos naturales como las hojas, hacen de las garitas un ejemplo para la construcción con enfoque ambiental. Dichas garitas pasan a mejorar de manera significativa la labor de vigilancia y monitoreo de los distintos puntos a lo largo del Parque Lineal, incorporando dentro de sus zonas de servicio espacios para sanitarios, almacenamiento de dotación, espacios de supervisión y carga de radios y demás equipos de monitoreo. De igual manera contemplan una zona elevada desde la cual se puede llevar a cabo la visualización de 360 grados de los sectores que rodean el punto donde se encuentran implantadas.

- **Cubierta embarcadero:**

 En el embarcadero de puente la virgen, para garantizar una correcta funcionalidad y durabilidad de la construcción existente para la plataforma, se requiere su complementación en razón a su función, como lo es la necesidad de la construcción de una cubierta al embarcadero de Puente La Virgen, en la localidad de Suba, que mantenga la armonía y estética ya utilizada en el otro embarcadero, ésta cubierta se diseñó, detallo y caracterizo para construir con bambú de la especie Guadua angustifolia Kunth de la variedad Macana, único tipo de bambú permitido para construir estructuras en el Reglamento de construcción colombiano (NSR-10). Este material es idóneo para la utilización en la construcción en estado natural pero que requiere adecuadas protecciones ante ataques de insectos, hongos, incidencia de rayos UV, lluvia y humedad del ambiente siendo esta última una de las principales demandas del ambiente de construcción en puente la virgen, donde el contratista deberá garantizar las protecciones indicadas para el material.

- **Labores de mantenimiento de plataforma en madera:**

 En el embarcadero de Puente la virgen en los límites con el municipio de Cota, se debe remplazar las maderas utilizadas para el sistema de piso en la plataforma.

 Dada la baja durabilidad que está presentando el acabado de piso en madera, se requiere remplazar por acabado tipo Madera plástica, con una capacidad de carga de mínimo 500kg/m², con luces de diseño de 80cm esta madera plástica debe presentar alta resistencia al deterioro por incidencia solar para remplazar toda el área de plataforma de aproximadamente 170 metros cuadrados.

Punto 2. Puente de Guadua – Localidad de Engativá (Bogotá D.C.)

- **Construcción de garita de seguridad:**

 En este frente se construirá una garita con el mismo diseño tipo, basado en cimentaciones en concreto armado y estructura en guadua inmunizada, con muros livianos en tendinoso y cubierta ligera que favorece la integración con el paisaje. En este sector, la

garita estará especialmente orientada a reforzar el control y la seguridad del embarcadero y los baños existentes, proporcionando un espacio de apoyo logístico y un punto de observación estratégico para el corredor del sector denominado puente guadua.

- **Mantenimiento embarcadero calle 80**

 En el embarcadero de Puente de guadua se requiere el mantenimiento periódico para la estructura tipo sombrilla de Guadua angustifolia Kunth que se compone de 4 sombrillas en estructura a porticada entre los elementos estructurales, este material al ser de origen natural requiere de protecciones ante agentes de deterioro como incidencia de rayos UV, alta variación a humedad producto del efecto roció y evapotranspiración del rio Bogotá.

 Por otro lado, en el embarcadero de Puente de guadua en los límites entre Bogotá (localidad Engativá) con el municipio de Cota, se debe remplazar las maderas utilizadas para el sistema de piso en la plataforma. Dada la baja durabilidad que está presentando el acabado de piso en madera, se requiere remplazar por acabado tipo Madera plástica, con una capacidad de carga de mínimo 500kg/m², con luces de diseño de 80cm esta madera plástica debe presentar alta resistencia al deterioro por incidencia solar para remplazar toda el área de plataforma de aproximadamente 270 metros cuadrados.

- **Mantenimiento baños calle 80**

 La estructura de baños, ubicada en el sector de Puente de guadua requiere la aplicación de protección ante agentes de deterioro como incidencia de rayos UV, factores de deterioro biótico, fungido, alta variación a humedad producto del efecto roció y evapotranspiración del rio Bogotá

 Adicionalmente es necesario un trabajo en general con el manejo, optimización y reutilización de aguas lluvias, como recurso no renovable, debe tratarse de manera estratégica por las estructuras del parque lineal, preparándose para escenarios del cambio

climático y la posibilidad cada vez más escasa de proveerse del recurso vital del agua.

- **Kiosco calle 80**

 En la unidad arquitectónica de kiosco, construida previamente y a la cual se le hizo un mantenimiento previo, está unidad se ubica en el sector de Puente de guadua y requiere del suministro e instalación de pernos en varilla roscada, que garantice la estabilidad de las conexiones en los arranques de las columnas de guadua, estas varas de guadua deben ser zunchadas con cinta bandi de t=20mm, a una distancia no mayor a 30mm del punto de pernado.

Punto 3. Desembocadura Río Soacha y Canal Tibanica – Municipio de Soacha

- **Construcción de garita de seguridad:**

 La garita de este punto mantiene el diseño tipo de las demás, compuesto por zapatas apoyadas en concreto ciclópeo y estructura en guadua tratada. Aquí cobra especial relevancia la función de resistencia y durabilidad frente a condiciones ambientales exigentes, dado el nivel de humedad y exposición solar de la zona. Esta garita proporcionará un espacio seguro de supervisión y monitoreo, complementando las labores de vigilancia en la desembocadura.

- **Mantenimiento de pasos elevados:**

 De acuerdo con las condiciones de exposición ambiental y bioclimática que se presenta en la desembocadura de los Ríos Soacha y Tibanica, con base al manual de procedimiento y funcionamiento del constructor, se requiere de un mantenimiento preventivo a los elementos estructurales de Guadua, donde los elementos que presenten fisuraciones de gran magnitud o de más de dos entrenudos deben ser remplazados para no afectar la estabilidad de la estructura. Se debe hacer la instalación de los estabilizadores transversales, de cubierta y estabilizadores del arco de guadua. Para garantizar la adecuada durabilidad de la estructura y estabilidad para la estructura se debe hacer un proceso de renovación de protecciones ante el deterioro por agentes

bióticos, fungidos o por condiciones bioclimáticas como incidencia solar, humedad y efecto roció. Este mantenimiento debe cumplir con los criterios definidos por el constructor en el manual de operaciones y funcionamiento. El cual consiste en la aplicación de una pintura de protección tipo PROFILAN, en todas las superficies en exposición a la intemperie, es importante aumentar la protección con la aplicación de una triple capa en la viga de borde de la cubierta la cual es la que presenta un mayor deterioro. También en este proceso se requiere de un proceso de zunchado a todo elemento que presente fisuras longitudinales, esto para prevenir la continuidad de dichas fisuras.

Punto 4. Vuelta Grande – Localidad de Bosa

- **Construcción de garita de seguridad:**

 En Vuelta Grande se construirá una garita con las mismas características del diseño tipo, que combina una cimentación en concreto reforzado y la estructura portante en guadua. Su implantación en este punto busca fortalecer el control y la seguridad en un tramo estratégico del parque, brindando un espacio de apoyo a las labores de vigilancia y una plataforma de observación que facilite la supervisión panorámica del área.

Punto 5. Tequendama – Municipio de Soacha

- **Construcción de garita de seguridad:**

 En este sector se instalará una garita de seguridad con el diseño tipo proyectado, conformado por cimentación en concreto armado, estructura principal en guadua y cubierta de integración paisajística. La garita permitirá un control eficiente del sector de Tequendama, asegurando la presencia de personal de vigilancia en un punto clave y ofreciendo espacios funcionales de supervisión.

Punto 6. Canoas – Indumil – Municipio de Soacha

- **Construcción de garita de seguridad:**

 La garita de seguridad en Canoas – Indumil responde igualmente al diseño tipo establecido, que incluye fundaciones en concreto reforzado, estructura modular en guadua inmunizada y cubierta

liviana. En este caso, la garita busca responder a la necesidad de reforzar la seguridad en un sector de alta carga operativa, garantizando un punto de control seguro con capacidad de observación de 360°.

Punto 7. Mantenimiento de sendero peatonal longitudinal

- **Intervención a lo largo del tramo del Parque Lineal del Río Bogotá:**

 En este frente no se construyen garitas; las actividades corresponden a la recuperación del sendero peatonal existente, con trabajos de reposición de adoquines, instalación de subbase granular, nivelación, compactación, reconformación de juntas y colocación de sardinel prefabricado. Estas acciones buscan restituir la funcionalidad, accesibilidad y seguridad del corredor peatonal del parque.

Todas las actividades se ejecutarán cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas por la CAR, con énfasis en el uso de materiales sostenibles como la guadua (bambú tipo macana), esterilla y estrategias de integración paisajística. Además, se dará cumplimiento a los protocolos de seguridad industrial, manejo ambiental, gestión social y participación comunitaria definidos en el contrato.

DATOS DEL PROYECTO

DATOS GENERALES

Tabla 2. Información del contrato.

CONTRATO No. CAR-LP-1807-2025	
CONTRATANTE:	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR
NIT:	899.999.062-6
CONTRATISTA:	CONSORCIO GUADUA COLOMBIA 2024
NIT:	901.900.837-8
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DEL PARQUE LINEAL DEL RÍO BOGOTA.
VALOR:	$ 5.880.994.669,00
PLAZO:	Ocho (8) meses
FECHA DE INICIACIÓN:	Treinta (30) de Mayo de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	Treinta y uno (31) de Diciembre de 2025
DISPONIBILIDAD:	CDP No. 25601083 del 16/01/2025 Vigencia Futura: Acuerdo No. 31 del 4 de septiembre de 2024
REGISTRO No:	RP No. 25802485 del 11/03/2025 Vigencia Futura: Acuerdo No. 31 del 4 de septiembre de 2024
GARANTÍA No:	Póliza de Cumplimiento No. 11-44-101250069 del 05/03/2025 Póliza de RCE No. 11-40-101075244 del 08/05/2025
ASEGURADORA:	Seguros del Estado S.A. – NIT. 860.009.578-6
MODIFICATORIO No. 1 (02/09/2025):	▪ Se aclaró la unidad de medida de los ÍTEMs 1.1.10.14, 2.1.10.14, 2.3.4.4, 3.1.10.14, 4.1.10.14, 5.1.10.14, 6.1.10.14 y 1.2.4.2. ▪ Se aclaró que la fecha de terminación del contrato es el 29 de enero del 2026.
FECHA ACTUALIZADA DE TERMINACIÓN:	Veintinueve (29) de Enero de 2026
INTERVENTOR:	CONSORCIO SOLINC INTERVENTORIA NIT: 901.944.973-0

PÓLIZAS

Con la firma del **CONTRATO No. CAR-LP-1807-2025**, EL CONTRATISTA - CONSORCIO GUADUA COLOMBIA 2024 identificado con NIT 901.900.837-8 constituyó a favor de la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR identificada con NIT 899.999.062-6 las siguientes garantías:

Tabla 3 Garantía de cumplimiento actualizada a la firma del contrato.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO				
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	Seguros del Estado S.A. – NIT. 860.009.578-6			
PÓLIZA No.:	11-44-101250069			
ANEXO No.:	0			
AFIANZADO O TOMADOR:	CONSORCIO GUADUA COLOMBIA 2024			
ASEGURADO:	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR			
BENEFICIARIO:	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR			
FECHA DE EXPEDICIÓN:	05/03/2025			
AMPAROS	**VIGENCIA**		**SUMAS ASEGURADAS**	**VALOR PRIMAS**
	DESDE	**HASTA**		
CUMPLIMIENTO	04/03/2025	04/03/2026	$ 1.176.198.933,80	$ 0,00
PRESTACIONES SOCIALES	04/03/2025	04/11/2028	$ 588.099.466,90	$ 0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	3 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS		$ 1.176.198.933,80	$ 0,00
TOTAL ASEGURADO			**$ 2.940.497.334,50**	

Tabla 4 Garantía de responsabilidad civil extracontractual actualizada a la firma del contrato.

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	Seguros del Estado S.A. – NIT. 860.009.578-6		
PÓLIZA No.:	11-40-101075244		
ANEXO No.:	1		
AFIANZADO O TOMADOR:	CONSORCIO GUADUA COLOMBIA 2024		
ASEGURADO:	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR		
BENEFICIARIO:	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR		
FECHA DE EXPEDICIÓN:	08/05/2025		
VIGENCIA	**DESDE**	04/03/2025	
	HASTA	04/11/2025	
AMPAROS	**DEDUCIBLE**	**SUMA ASEGURADA**	**VALOR PRIMAS**
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PÉRDIDA – Mínimo 1.00 SMMLV	$ 569.400.000,00	$ 0,00
TOTAL ASEGURADO		**$ 569.400.000,00**	

Posteriormente, la vigencia de las garantías fue actualizada de conformidad con el Acta de Inicio suscrita el treinta (30) de mayo del año dos mil veinticinco (2025), tal y como se muestra a continuación:

Tabla 5 Garantía de cumplimiento actualizada a la firma del Acta de Inicio.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO				
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	Seguros del Estado S.A. – NIT. 860.009.578-6			
PÓLIZA No.:	11-44-101250069			
ANEXO No.:	2			
AFIANZADO O TOMADOR:	CONSORCIO GUADUA COLOMBIA 2024			
ASEGURADO:	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR			
BENEFICIARIO:	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR			
FECHA DE EXPEDICIÓN:	04/06/2025			
AMPAROS	**VIGENCIA**		**SUMAS ASEGURADAS**	**VALOR PRIMAS**
	DESDE	**HASTA**		
CUMPLIMIENTO	30/05/2025	30/05/2026	$ 1.176.198.933,80	$ 0,00
PRESTACIONES SOCIALES	30/05/2025	30/01/2029	$ 588.099.466,90	$ 0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	3 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS		$ 1.176.198.933,80	$ 0,00
TOTAL ASEGURADO			**$ 2.940.497.334,50**	

Tabla 6 Garantía de responsabilidad civil extracontractual actualizada a la firma del Acta de Inicio.

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL				
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	Seguros del Estado S.A. – NIT. 860.009.578-6			
PÓLIZA No.:	11-40-101075244			
ANEXO No.:	3			
AFIANZADO O TOMADOR:	CONSORCIO GUADUA COLOMBIA 2024			
ASEGURADO:	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR			
BENEFICIARIO:	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR			
FECHA DE EXPEDICIÓN:	04/06/2025			
VIGENCIA	**DESDE**	30/05/2025		
	HASTA	30/01/2026		
AMPAROS	**DEDUCIBLE**		**SUMA ASEGURADA**	**VALOR PRIMAS**
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PÉRDIDA – Mínimo 1.00 SMMLV		$ 569.400.000,00	$ 0,00
TOTAL ASEGURADO			**$ 569.400.000,00**	

Las pólizas y/o garantías suscritas hasta la fecha del presente informe se relacionan en el ANEXO No. 1.

PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES

A continuación se relaciona las modificaciones que ha tenido el **CONTRATO No. CAR-LP-1807-2025** durante su ejecución:

- **MODIFICATORIO No. 1**

 El dos (2) de septiembre del año dos mil veinticinco (2025), se aprobó en la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II la **MODIFICACIÓN No. 1 AL CONTRATO NO. CAR-LP-1807-2025**, por medio de la cual se aclaró "*(…) las unidades de medida dispuestas para los ítems 1.1.10.14, 2.1.10.14, 2.3.4.4, 3.1.10.14, 4.1.10.14, 5.1.10.14, 6.1.10.14 y 1.2.4.2., las cuales rigen para la ejecución y liquidación del contrato. (…)*".

 Por otro lado, a través de este acto administrativo también se aclaró que "*(…) la fecha de terminación del presente contrato establecida en la plataforma transaccional SECOP II, es el 29 de enero del 2026. (…)*".

- **ACTA ACLARATORIA AL ACTA DE INICIO**

 El cuatro (4) de septiembre del año dos mil veinticinco (2025), EL CONTRATISTA - CONSORCIO GUADUA COLOMBIA 2024 identificado con NIT 901.900.837-8, y la INTERVENTORÍA - CONSORCIO SOLINC INTERVENTORIA identificada con NIT 901.944.973-0, suscribieron el **ACTA ACLARATORIA AL ACTA DE INICIO CONTRATO No. 1807-2025**, la cual tuvo como objetivo "*(…)* ***ACLARAR*** *que la fecha de terminación del presente contrato establecida en la plataforma transaccional SECOP II, es el 29 de enero del 2026 (…)*".

Las prórrogas y/o modificaciones suscritas hasta la fecha del presente informe se relacionan en el ANEXO No. 2.

PERSONAL Y EQUIPOS

PERSONAL

A continuación se relaciona el personal mínimo requerido presentado por EL CONTRATISTA - CONSORCIO GUADUA COLOMBIA 2024, y aprobado por LA CORPORACIÓN y la INTERVENTORÍA - CONSORCIO SOLINC INTERVENTORIA:

Tabla 7 Personal mínimo requerido.

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES	**PERSONAL PROPUESTO POR EL OFERENTE**		**Dedicación (H/MES)**
CARGO	**PROPUESTA**	**ACTUAL**	
PROFESIONAL No. 1 DIRECTOR DE OBRA	JAVIER ALFONSO MORA DAZA	JAVIER ALFONSO MORA DAZA	50%
PROFESIONAL No. 2 RESIDENTE DE OBRA	RUTH BETY OSORIO RODRIGUEZ	RUTH BETY OSORIO RODRIGUEZ	100%
	NAYID PEREZ GONZALEZ	NAYID PEREZ GONZALEZ	100%
PROFESIONAL No. 3 ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	JUAN CARLOS CORTES CORTES	JUAN CARLOS CORTES CORTES	30%
PROFESIONAL No. 4 PROFESIONAL DEL ÁREA SOCIAL	JULY ANDREA GIRAL CASTRO	JULY ANDREA GIRAL CASTRO	50%
PROFESIONAL No. 5 PROFESIONAL SISOMA	FABIO MERCK RAMIREZ POVEDA	FABIO MERCK RAMIREZ POVEDA	100%
TECNICO No. 1 CONSTRUCCIÓN	JAIRO ENRIQUE ALGARRA RUIZ	JAIRO ENRIQUE ALGARRA RUIZ	100%

EQUIPOS

A continuación se relacionan los equipos utilizados durante el periodo del presente informe:

Tabla 8 Equipos.

EQUIPO	MODELO	MARCA	OBSERVACIÓN
Apisonador	MT-74F	MIKASA	Equipo utilizado para la compactación del recebo común para la cimentación de las garitas.

La relación y los documentos correspondientes a los equipos utilizados durante el periodo del presente informe se relacionan en el ANEXO No. 3.

INFORME FINANCIERO

El valor del **CONTRATO No. CAR-LP-1807-2025**, suscrito entre la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR y el CONSORCIO GUADUA COLOMBIA 2024, tiene un valor de **CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($5.880.994.669)** incluido IVA e AIU y todo costo DIRECTO e INDIRECTO, así como los demás impuestos, tasas contribuciones y descuentos de carácter Nacional y Departamental que la ejecución del contrato conlleve, y en los que debe incurrir el contratista para la correcta ejecución del contrato.

A continuación, se muestra la relación financiera y las cuentas de cobro tramitadas del **CONTRATO No. CAR-LP-1807-2025** a la fecha del presente informe:

Tabla 9 Relación Financiera.

DESCRIPCIÓN	VALOR	PORCENTAJE
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 5.880.994.669,00	100,00 %
VALOR DE ADICIÓN	N/A	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 5.880.994.669,00	100,00 %
PAGOS ANTERIORES	$ 0,00	0,00 %
PRESENTE PAGO	N/A	N/A
VALOR TOTAL PAGADO	$ 0,00	0,00 %
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 5.880.994.669,00	100,00 %
SALDO A FAVOR DE LA CAR	N/A	N/A

Tabla 10 Cuentas de cobro tramitadas.

Cuenta No.	Radicado No.	Periodo de Cobro	Valor	Estado
1	20253081764	30/05/2025 - 31/07/2025	$ 679.678.704,00	Pendiente de Pago
2	20253094461	01/08/2025 - 31/08/2025	$ 250.682.911,00	Pendiente de Pago
3	-	01/09/2025 - 30/09/2025	$ 259.010.028,00	Pendiente de radiación
Nota: *Cuando se registre el pago de las cuentas de cobro tramitadas, estos valores serán relacionados en la Tabla 9.*				

A continuación se muestra el porcentaje de avance financiero del **CONTRATO No. CAR-LP-1807-2025** a la fecha del presente informe:

Tabla 11 Flujo de Caja.

Periodo	Valor ejecutado	Valor Programado	Avance ejecutado acumulado (%)	Avance programado acumulado (%)
Junio – Julio	$ 679.678.704,00	$ 874.923.177,83	11,56	14,88
Agosto	$ 250.682.911,00	$ 449.942.312,67	15,82	22,53
Septiembre	$ 259.010.028,00	$ 569.951.651,27	20,22	32,22

El estado del Flujo de Caja se muestra en el ANEXO No. 4 del presente documento.

Cabe mencionar que durante la ejecución del contrato se han suscrito cuatro (4) actas de mayores y menores cantidades de obra, las cuales se adjuntan en el ANEXO No. 5 y se describen a continuación:

Acta de Mayores y Menores Cantidades de Obra No. 1

Se suscribió como consecuencia del reajuste de diseños de las garitas y de algunas estructuras existentes, derivado de la revisión técnica y funcional de los documentos contractuales. Dichos ajustes respondieron a la necesidad de optimizar aspectos estructurales, paisajísticos y de durabilidad, cumpliendo con la normativa vigente (NSR-10) y privilegiando el uso de materiales sostenibles como la guadua, lo que generó variaciones en cantidades de ciertos ítems originalmente contractuales.

Acta de Mayores y Menores Cantidades de Obra No. 2, 3 y 4

Se suscribió debido a que, durante la ejecución, se identificó que las cantidades inicialmente proyectadas para algunas actividades resultaban inferiores a las realmente requeridas en obra, situación que hacía necesario actualizar los valores a ejecutar para garantizar la correcta culminación de las actividades, la funcionalidad de las intervenciones y la calidad final de la obra.

Es importante señalar que la variación de cantidades establecidas en estas actas no ha generado modificaciones en el valor total del Contrato de Obra No. CAR-LP-1807-2025, toda vez que las actividades y cantidades ajustadas se encuentran comprendidas dentro del alcance técnico y financiero inicialmente pactado. Dichos ajustes corresponden a

redistribuciones internas de cantidades entre ítems contractuales, derivadas de la optimización de diseños y de la actualización de cantidades reales requeridas en campo, sin que ello implique la inclusión de nuevas actividades no previstas o adicionales al objeto contractual. En consecuencia, el presupuesto vigente permanece inalterado, garantizando el cumplimiento de los principios de eficiencia, responsabilidad y adecuada gestión de los recursos asignados.

CRONOGRAMA DEL PROYECTO

De acuerdo con la Reprogramación de Obra No. 2 y con las actividades ejecutadas en el periodo del presente informe, el proyecto presenta un avance físico acumulado del 29%, frente a un avance programado del 31%, lo que representa una diferencia del 2%.

Este retraso se debe principalmente a que se encuentra pendiente la expedición del acto administrativo mediante el cual la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, en coordinación con la interventoría, aprueba el material que se utilizará en la cubierta de los pasos elevados.

La definición y autorización del material es indispensable para garantizar la correcta ejecución de esta actividad, ya que de ello depende la culminación de las labores de mantenimiento en dichas estructuras. En consecuencia, se ha priorizado durante este periodo la ejecución de actividades preliminares, cimentaciones y demás trabajos complementarios que no comprometen la instalación de la cubierta, mientras se surte el trámite administrativo correspondiente.

Es importante resaltar que esta situación obedece a procedimientos internos de validación y autorización establecidos por la entidad contratante y no a causas atribuibles al contratista. Una vez se expida el acto administrativo de aprobación, se procederá de manera inmediata a ejecutar la instalación de las cubiertas en los pasos elevados, implementando un plan de recuperación de actividades que permita reducir el desfase actual y garantizar la entrega de las obras conforme a las condiciones de calidad, seguridad y sostenibilidad exigidas en el contrato.

Ilustración 8 Programación de Obra.

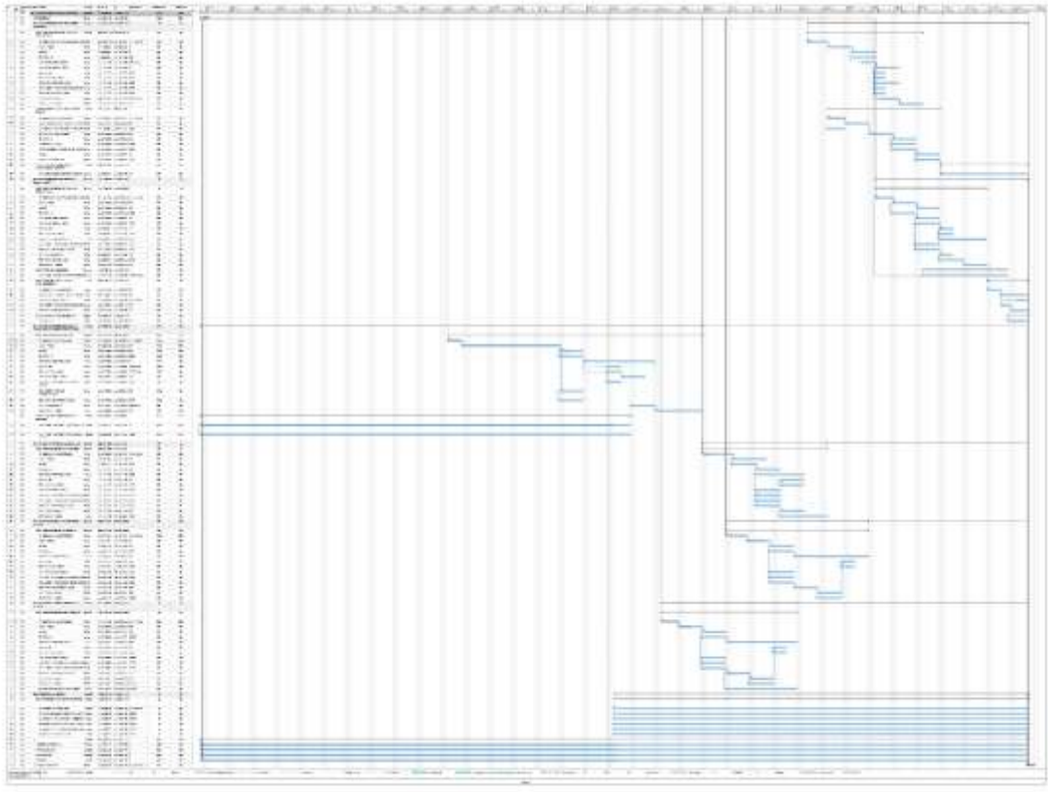


Ilustración 9 Porcentaje programado vs porcentaje ejecutado.



La Reprogramación de Obra No. 2 se encuentra en el ANEXO No. 6.

ACTIVIDADES EJECUTADAS

A continuación, se relacionan las actividades ejecutadas durante el periodo del presente informe:

1. **Punto denominado Puente La Virgen (Suba – Bogotá D.C.)**

1.1. Garita de Seguridad - Suba

Durante el mes de septiembre se continuaron las actividades preliminares, consistentes en la localización y replanteo de cimientos mediante el uso de elementos de precisión topográfica, asegurando la correcta disposición de los ejes estructurales. No obstante, aún no se han iniciado las excavaciones debido a que se encuentra pendiente la entrega de los resultados de los estudios de suelos, los cuales son indispensables para definir el diseño de la cimentación y dar inicio a las labores constructivas.

2. **Punto denominado Puente Guadua (Engativá – Bogotá D.C.)**

2.1. Garita de Seguridad - Engativá

En este frente de obra se avanzó de manera similar a lo ejecutado en Puente La Virgen, continuando con las labores de localización y replanteo de los cimientos mediante equipos de precisión. Al igual que en el caso anterior, no se han iniciado excavaciones ya que el diseño de cimentación se encuentra condicionado a la entrega de los estudios de suelos.

3. **Punto desembocadura Río Soacha y Canal Tibanica (Municipio de Soacha)**

3.1. Garita de Seguridad – Soacha

Durante el periodo se finalizó la etapa de cimentación de la garita de seguridad, desarrollando actividades como el suministro e instalación de formaletas, la fundición de concreto ciclópeo de resistencia 2000 PSI con un 40% de rajón, la instalación de acero figurado de 60.000 PSI y la

fundición de concreto estructural de 3500 PSI para conformar zapatas aisladas, pedestales y vigas de amarre. Con estas actividades quedó completamente consolidado el sistema de cimentación.

Paralelamente, se dio inicio al montaje de la estructura en guadua, avanzando en la instalación de aislantes en neopreno de 20 mm para proteger el material de la humedad y en el suministro y colocación de columnas, vigas y diagonales en guadua angustifolia Kunth tipo macana, previamente inmunizada e impermeabilizada. Asimismo, se ejecutaron las primeras conexiones estructurales con pernos de acero ASTM A325 y mortero de relleno tipo grouting, garantizando la correcta unión y desempeño de los elementos en guadua.

3.2. Labores de Mantenimiento – Pasos Elevados

3.2.1. Paso Elevado Soacha: En el paso elevado de Soacha no se adelantaron actividades durante el mes de septiembre, toda vez que se encuentra pendiente la definición del material y el método constructivo para la cubierta. Esta corresponde a la última actividad requerida para la culminación total de este frente, razón por la cual el avance físico permanece en el mismo nivel reportado en el informe anterior.

3.2.2. Paso Elevado Canal Tibanica: Se logró un avance del 87%, gracias a la ejecución de actividades de retiro de acabados en madera deteriorados, instalación de aislante en neopreno en columnas de guadua, aplicación de tratamientos de protección biótica contra humedad, radiación solar, insectos y agentes fúngicos, así como el suministro e instalación de guadua angustifolia tipo macana inmunizada e impermeabilizada. Adicionalmente, se reforzaron elementos con la instalación de cintas bandi galvanizadas en guaduas con fisuras leves, se utilizó un sistema temporal de andamiaje para facilitar la ejecución de los trabajos y se aplicó mortero de relleno tipo grouting en puntos estratégicos de la estructura.

4. **Punto: Vuelta Grande (Localidad Bosa – Bogotá)**

4.1. Garita de Seguridad – Vuelta Grande

En este frente de obra las actividades se centraron en la ejecución de estudios de suelos, para lo cual se tomaron muestras del terreno que permitirán establecer el diseño de cimentación más adecuado. De manera complementaria, se adelantaron labores de localización y replanteo de la estructura mediante equipos de precisión topográfica, sin que hasta el momento se hayan iniciado excavaciones, dado que se está a la espera de los resultados del análisis geotécnico.

5. **Punto: Tequendama (Municipio de Soacha)**

5.1. Garita de Seguridad – Tequendama

En este punto se dio por finalizada la etapa de preliminares y excavaciones, avanzando a la fase de cimentación. Durante el mes se completaron actividades de instalación de formaletas y fundición de concreto ciclópeo de resistencia 2000 PSI con un 40% de rajón en zapatas. Igualmente, se avanzó en la instalación de acero figurado de refuerzo de 60.000 PSI y en la fundición de concreto estructural de 3500 PSI para la construcción de zapatas aisladas, pedestales y vigas de amarre, consolidando así el sistema de cimentación de la garita de seguridad.

6. **Punto: Canoas – Indumil (Municipio de Soacha)**

6.1. Garita de Seguridad – Canoas-Indumil

En este frente también se finalizaron las actividades de preliminares y excavaciones, y se avanzó en la cimentación con la instalación de formaletas y la fundición de concreto ciclópeo de resistencia 2000 PSI.

Todas las actividades mencionadas se han ejecutado bajo criterios de sostenibilidad, manejo ambiental y seguridad establecidos por la

Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, siguiendo lo estipulado en las especificaciones técnicas y en conformidad con la aprobación de la interventoría técnica del contrato.

Cabe mencionar que las cantidades ejecutadas de cada uno de los ÍTEMs, se encuentra en el Acta Parcial No. 3 que se relaciona en el ANEXO No. 7 del presente documento.

ACTAS DE REUNIÓN

A continuación, se relacionan las actas de reunión suscritas durante el periodo del presente informe:

Tabla 12 Actas de Reunión.

Acta No.	Fecha
Acta de Reunión No. 1	05-09-2025
Acta de Reunión No. 2	12-09-2025
Acta de Reunión No. 3	19-09-2025
Acta de Reunión No. 4	26-09-2025

Las actas de reunión suscritas hasta la fecha del presente informe se relacionan en el ANEXO No. 8.

BITÁCORA

La copia de la bitácora de obra correspondiente al periodo del presente informe, se encuentra en el ANEXO No. 9.

ENSAYOS DE LABORATORIO

A continuación se relacionan los ensayos de laboratorio realizados durante el periodo del presente informe:

Tabla 13 Ensayos de Laboratorio.

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO Norma Ref. I.N.V E-410-13					
Fecha de Ensayo	**Resistencia Requerida (PSI)**	**Elemento de muestra**	**Edad (Días)**	**Rango de Cumplimiento (%)**	**Resultado (%)**
25-08-25	2000	CICLOPEO	28	100	109
25-08-25	2000	CICLOPEO	28	100	113
25-08-25	2000	CICLOPEO	28	100	115
25-08-25	2000	CICLOPEO	28	100	110
09-09-25	3500	ZAPATAS	14	90	97
09-09-25	3500	ZAPATAS	28	100	110
09-09-25	3500	ZAPATAS	28	100	111
11-09-25	3500	ZAPATAS	7	65	102
11-09-25	3500	ZAPATAS	14	90	108
11-09-25	3500	ZAPATAS	28	100	118
17-09-25	3500	VIGAS DE AMARRE	14	90	128
17-09-25	3500	VIGAS DE AMARRE	28	100	135
17-09-25	3500	VIGAS DE AMARRE	28	100	134
19-09-25	3500	PEDESTALES	14	90	96
19-09-25	3500	PEDESTALES	28	100	103
19-09-25	3500	PEDESTALES	28	100	107

Los resultados de los ensayos de laboratorio realizados durante el periodo del presente informe se relacionan en el ANEXO No. 10.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Tabla 14 Registro Fotográfico.

<table>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td colspan="2">Fotos No. 1 y 2. Punto denominado Puente La Virgen (Suba – Bogotá D.C.). Garita de Seguridad – Suba. Se continuaron las actividades preliminares, consistentes en la localización y replanteo de cimientos mediante el uso de elementos de precisión.</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td colspan="2">Fotos No. 3 y 4. Punto denominado Puente Guadua (Engativá – Bogotá D.C.). Garita de Seguridad – Engativá. Se continuaron con las labores de localización y replanteo de los cimientos mediante equipos de precisión.</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td>
</td><td></td></tr>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td colspan="2">Fotos No. 5, 6, 7 y 8. Punto desembocadura Río Soacha y Canal Tibanica (Municipio de Soacha). Garita de Seguridad – Soacha. Durante el periodo se finalizó la etapa de cimentación de la garita de seguridad y se dio inicio al montaje de la estructura en guadua.</td></tr>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
</table>





Fotos No. 9, 10, 11 y 12. Punto desembocadura Río Soacha y Canal Tibanica (Municipio de Soacha). Labores de Mantenimiento – Pasos Elevados. Paso Elevado Canal Tibanica. Se continuó con el proceso de restauración estructural incluyendo el retiro de acabados deteriorados en madera, la instalación de aislantes de neopreno de 20 mm en las conexiones con columnas de guadua, y la aplicación de tratamientos bióticos para prolongar la durabilidad de los elementos estructurales.





Fotos No. 13 y 14. Punto Vuelta Grande (Localidad Bosa – Bogotá). Garita de Seguridad – Vuelta Grande. En este frente de obra las actividades se centraron en la ejecución de estudios de suelos.

	
Fotos No. 15 y 16. Punto Tequendama (Municipio de Soacha). Garita de Seguridad – Tequendama. En este punto se dio por finalizada la etapa de preliminares y excavaciones, avanzando a la fase de cimentación.	
	
Fotos No. 17 y 18. Punto Canoas – Indumil (Municipio de Soacha). Garita de Seguridad – Canoas-Indumil. En este frente también se finalizaron las actividades de preliminares y excavaciones, y se avanzó en la cimentación.	

RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA

La correspondencia enviada y recibida durante el periodo del presente informe, se encuentra en el ANEXO No. 11.

CORRESPONDENCIA ENVIADA

A continuación, se relaciona la correspondencia enviada por CONSORCIO GUADUA COLOMBIA 2024 durante el periodo del presente informe:

Tabla 15 Correspondencia enviada.

OFICIO	FECHA	ASUNTO	DIRIGIDO A
022-2025	09-09-2025	Radicación del Informe Mensual de Actividades No.3	INTERVENTORÍA - CONSORCIO SOLINC INTERVENTORIA
023-2025	09-09-2025	Radicación de Cuenta de Cobro No.2	INTERVENTORÍA - CONSORCIO SOLINC INTERVENTORIA
024-2025	16-09-2025	Solicitud modificatorio No.2 Ítems No Previstos	INTERVENTORÍA - CONSORCIO SOLINC INTERVENTORIA

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A continuación, se relaciona la correspondencia recibida durante el periodo del presente informe:

Tabla 16 Correspondencia recibida.

OFICIO	FECHA	ASUSTO	RECIBIDO DE
CAR-CM-2621-041-2025	08-09-2025	Respuesta comunicado 020/2025 ENTREGA INFORME MENSUAL SOCIAL No. 3 V.1 Contrato CAR LP No. 1807 de 2025 "Construcción y mantenimiento de infraestructuras y elementos complementarios del parque lineal del río Bogotá."	INTERVENTORÍA - CONSORCIO SOLINC INTERVENTORIA
CAR-CM-2621-042-2025	10-09-2025	Informe N° 3 de contrato de obra 1807-2025, aprobado y avalado por la interventoría.	INTERVENTORÍA - CONSORCIO SOLINC INTERVENTORIA
CAR-CM-2621-045-2025	10-09-2025	Radicación de Cuenta de Cobro No. 2 – Contrato de Obra No. CAR-LP-1807-2025.	INTERVENTORÍA - CONSORCIO SOLINC INTERVENTORIA

OFICIO	FECHA	ASUSTO	RECIBIDO DE
CAR-CM-2621-047-2025	25-09-2025	Solicitud de inclusión de ítems no previstos – Contrato de Obra No. CAR-LP-1807-2025, avalados y aprobados por la interventoría.	INTERVENTORÍA - CONSORCIO SOLINC INTERVENTORIA

INFORME COMPONENTE ESTRUCTURAL

El informe de las actividades ejecutadas durante el periodo del presente informe, en lo que respecta al componente estructural, se encuentra en el ANEXO No. 12.

INFORME COMPONENTE TOPOGRÁFICO

El informe de las actividades ejecutadas durante el periodo del presente informe, en lo que respecta al componente topográfico, se encuentra en el ANEXO No. 13.

INFORME COMPONENTE SOCIAL

El informe de las actividades ejecutadas durante el periodo del presente informe, en lo que respecta al componente social, se encuentra en el ANEXO No. 14.

INFORME COMPONENTE AMBIENTAL

El informe de las actividades ejecutadas durante el periodo del presente informe, en lo que respecta al componente ambiental, se encuentra en el ANEXO No. 15.

INFORME COMPONENTE HSEQ

El informe de las actividades ejecutadas durante el periodo del presente informe, en lo que respecta al componente HSEQ, se encuentra en el ANEXO No. 16.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A continuación, se muestran las conclusiones y recomendaciones realizadas durante el periodo del presente informe:

- Las pólizas y/o garantías del Contrato No. CAR-LP-1807-2025 se encuentran actualizadas y aprobadas por la CORPORACIÓN de conformidad con la normatividad vigente.
- El dos (2) de septiembre del año dos mil veinticinco (2025), se suscribió el MODIFICATORIO No. 1, por medio del cual se aclaró la unidad de medida de los ÍTEMs 1.1.10.14, 2.1.10.14, 2.3.4.4, 3.1.10.14, 4.1.10.14, 5.1.10.14, 6.1.10.14 y 1.2.4.2., y se aclaró que la fecha de terminación del contrato es el 29 de enero del 2026.
- No se han suscrito suspensiones y/o prórrogas al Contrato No. CAR-LP-1807-2025.
- No ha habido cambios del personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato No. CAR-LP-1807-2025.
- De acuerdo a la Reprogramación de Obra No. 2, el proyecto presenta un avance físico acumulado del 29%, frente a un avance programado del 31%, lo que representa una diferencia del 2%.
- Ya se iniciaron labores en el Punto denominado Puente La Virgen (Suba – Bogotá D.C.), en el Punto denominado Puente Guadua (Engativá – Bogotá D.C.), en el Punto desembocadura Río Soacha y Canal Tibanica (Municipio de Soacha), en el Punto Vuelta Grande (Localidad Bosa – Bogotá), en el Punto Tequendama (Municipio de Soacha), y en el Punto Canoas – Indumil (Municipio de Soacha).
- Se suscribieron cuatro (4) actas de reunión junto con la INTERVENTORÍA - CONSORCIO SOLINC INTERVENTORIA.

Elaboró:	**Aprobó:**
ULDARICO MORENO MONTAÑO Representante Legal CONSORCIO GUADUA COLOMBIA 2024 CONTRATISTA	**EDISON ARIAS CELIS** Representante Legal CONSORCIO SOLINC INTERVENTORIA INTERVENTORÍA

FORMATO INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA

I. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No.	CAR-LP-1807-2025	DE 2025	
INTERVENTORÍA	X	SUPERVISIÓN	

II. MODALIDAD.

SUMINISTRO	CONSULTORÍA	PREST. DE SERV	OBRA	OTRO	CUÁL?
			X		

III. OBJETO DEL CONTRATO

CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DEL PARQUE LINEAL DEL RÍO BOGOTÁ

IV. OBJETO DEL INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA

Presentar el informe correspondiente al periodo del 1 de septiembre al 30 de septiembre de 2025, en el cual se documenta de manera integral el seguimiento, control y supervisión técnica, jurídica, administrativa, financiera, ambiental y social del Contrato de Obra No. CAR-LP-1807-2025, en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato de Interventoría No. CAR-CM-2621-2025 y demás lineamientos contractuales, garantizando el registro y reporte a la supervisión a cargo de la Corporación Autónoma Regional – CAR

V. ESTADO ACTUAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El Contrato de Obra No. CAR-LP-1807-2025, suscrito con el Consorcio Guadua Colombia 2024, tiene un valor total de $5.880.994.669, un plazo de ejecución de ocho (8) meses, con fecha de inicio el 30 de mayo de 2025 y fecha de terminación el 29 de enero de 2026. A la fecha de corte del presente informe, el contrato no ha presentado suspensiones, prórrogas, ni adiciones y registra los siguientes avances:
Avance físico: Ejecutado acumulado= 29% - Programado acumulado = 31%
Avance financiero: Ejecutado acumulado = 20.22% - Programado acumulado = 32.22%
A la fecha el contratista de obra, Consorcio Guadua Colombia 2024, ha presentado el acta parcial de obra No. 1 la cual ya fue pagada, el acta parcial de obra No. 2 , la cual a fecha del presente informe se encuentra aprobada por la supervisión y en revisión por parte de la Dirección Administrativa y Financiera de la CAR; así mismo correspondiente al presente informe el contratista de obra presento el **acta parcial de obra No. 3** con la documentación correspondiente, la cual cuenta con aprobación por parte de esta interventoría.

VI. RESUMEN DEL INFORME ENTREGADO POR EL CONTRATISTA O RESULTADO DE LA VISITA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA

Durante el periodo comprendido del 01 de septiembre del 2025 al 30 de septiembre de 2025, la interventoría realizó el control y seguimiento técnico, administrativo, financiero, ambiental sobre las siguientes actividades realizadas por el contratista de obra:
1 El cuatro (04) de marzo de 2025 se suscribió el CONTRATO DE OBRA No. CAR-LP-1807-2025
2 El cinco (05) de marzo de 2025 se expidió la GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
3 El ocho (08) de mayo de 2025 se expidió la GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.
4 El treinta (30) de mayo de 2025 se suscribió el acta de inicio
5 El cuatro (04) de junio 2025 se actualizó y/o modificó la GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO ajustando las vigencias de los amparos acorde a la fecha de acta de inicio.
6 El cuatro (04) de junio 2025 se actualizó y/o modificó la RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ajustando las vigencias de los amparos acorde a la fecha de acta de inicio.
7 El cuatro (04) de junio de 2025, Mediante oficio No. 20252038903 la supervisión de la CAR notifica a esta interventoría que mediante los memorandos con radicados CAR N° 20253048488 y 20253048487, se remitieron a Secretaria General de esta Corporación, el Cronograma de Obra, el Flujo de Caja, los Análisis de Precios Unitarios (APUs), y la discriminación de la Administración, Imprevistos y Utilidades (AIU).
Nota: Estos documentos fueron revisados y aprobados por esta interventoría.
8 El quince (15) de julio de 2025 Mediante Memorando FIAB con Radicado No. 20253064464 de fecha del quince (15) de julio de 2025, se radicó e incorporó en el expediente del contrato No. CAR-LP-1807-2025 que reposa en el archivo documental de la CAR, el Plan de Acción y Cumplimiento ambiental PACA, el Plan de Gestión Social – PGS y el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
Nota: Este documento fue revisado y aprobado por esta interventoría.
9 El contratista CONSORCIO GUADUA COLOMBIA 2024, adelantó el trabajo social en los predios, realizando la socialización y el levantamiento de las respectivas actas de vecindad.
10 El contratista CONSORCIO GUADUA COLOMBIA 2024, presento resultados de exploración y estudios de suelos del punto No. 3 desembocadura río Soacha y canal Tibanica (municipio de Soacha),

11 El día seis (04) de agosto de 2025 el contratista CONSORCIO GUADUA COLOMBIA 2024, realiza la solicitud a la interventoría de aclaratorio y/o modificatorio por inconsistencias en unidades de medida de ocho (08) ítems que se encuentran desglosados en la Oferta Económica del contrato de Obra CAR-LP-1807-2025, modificación a la fecha de terminación del acta de inicio y actualización de la fecha de terminación en la plataforma SECOP II.
12. El día cinco (05) de agosto de 2025, la interventoría avala la solicitud que se relaciona en el numeral 11, y mediante oficio CAR-CM-2651-026-2025, informa a la supervisión la necesidad de realizar el modificatorio.
13. La supervisión verifica la solicitud, al considerarla necesaria para la correcta ejecución del contrato de obra CAR-LP-1807-2025, la remite a la Secretaria General de la CAR.
14. La Secretaría General de la CAR, tras considerar viables técnica, jurídica y financieramente las modificaciones propuestas, expidió la Minuta de Modificación No. 01 al Contrato de Obra No. CAR-LP-1807-2025, celebrado entre la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR y el Consorcio Guadua Colombia 2024, incorporando las modificaciones descritas en los literales a) y b). Dicha minuta fue cargada en la plataforma SECOP II con referencia CO1.CTRMOD.20086209, y aprobada por las partes el veintiocho (28) de agosto de 2025.
15. El día ocho (08) de agosto de 2025, el contratista CONSORCIO GUADUA COLOMBIA 2024, presenta a la interventoría el informe mensual No. 1 correspondiente al mes de Junio de 2025.
16. El día once (11) de agosto de 2025, la interventoría aprueba el informe mensual No. 1 del contrato de obra CAR-LP-1807-2025, y lo remite a la supervisión mediante oficio CAR-CM-2621-028-2025.
17. El día doce (12) de agosto de 2025, el contratista CONSORCIO GUADUA COLOMBIA 2024, presenta a la interventoría el informe mensual No. 2 correspondiente al mes de Julio de 2025.
18. El día doce (12) de agosto de 2025, la interventoría aprueba el informe mensual No. 2 del contrato de obra CAR-LP-1807-2025, y lo remite a la supervisión mediante oficio CAR-CM-2621-031-2025.
19. El día doce (12) de agosto de 2025, el contratista CONSORCIO GUADUA COLOMBIA 2024, radica a la interventoría la cuenta de cobro No. 1 correspondiente al periodo comprendido entre el 30/05/2025 al 31/07/2025, con toda la documentación correspondiente.
20. El día trece (13) de agosto de 2025, la interventoría radica a la supervisión la aprobación para tramite de la cuenta de cobro No. 1 del contrato de obra CAR-LP-1807-2025, mediante radicado No. 20251089729.
21. El día veintiocho (28) de agosto de 2025, atraves de la plataforma Secop II, se aprueba el modificatorio No. 2 al contrato de obra CAR-LP-1807-2025, mediante el cual se corrigen las unidades de medida de ocho (08) ítems, y el cambio a la fecha de terminación del acta de inicio al veintinueve (29) de enero de 2026 y su correspondiente actualización a la misma en la plataforma SECOP II.
22. El día treinta (30) de agosto de 2025, el contratista CONSORCIO GUADUA COLOMBIA 2024, radica a la interventoría la reprogramación No. 2, mediante oficio 021-2025, la interventoría revisa y aprueba mediante oficio CAR-CM-2621-038-2025 el mismo día.

23. En atención al Modificatorio No. 1 del Contrato de Obra No. CAR-LP-1807-2025, y teniendo en cuenta lo establecido en la Cláusula Segunda del mismo, mediante la cual se dispone: “ACLARAR que la fecha de terminación del presente contrato establecida en la plataforma transaccional SECOP II es el 29 de enero de 2026”, se procede a elaborar la correspondiente acta aclaratoria al acta de inicio, con fecha del cuatro (04) de septiembre de 2025.
24. El día nueve (09) de septiembre de 2025, el contratista CONSORCIO GUADUA COLOMBIA 2024, presenta a la interventoría el acta parcial de obra No. 2 con sus correspondientes memorias de cantidades, junto con el respectivo informe mensual No. 3, correspondientes al mes de agosto de 2025, mediante oficios 023-2025 y 022-2025, respectivamente.
25. El día diez (10) de septiembre de 2025, la interventoría aprueba el informe No. 3 y el acta parcial de obra No. 2, y los remite a la supervisión mediante oficios CAR-CM-2621-042-2025 y CAR-CM-2621-045-2025 respectivamente, con radicados 20251102120 y 20251102127 respectivamente.
26. El día quince (15) de septiembre de 2025, la interventoría remite a la supervisión la reprogramación No. 2, mediante oficio CAR-CM-2621-046-2025 y con radicado 20251104999.
27. El día dieciséis (16) de septiembre de 2025, el contratista CONSORCIO GUADUA COLOMBIA 2024, presenta a la interventoría la solicitud de inclusión de 4 ítems no previstos, mediante oficio 024-2025.
28. El día veinticinco (25) de septiembre de 2025, la interventoría avala la inclusión de los ítems no previstos y realiza la solicitud a la supervisión, me diante oficio CAR-CM-2621-047-2025, con radicado 20251108198.
29. A la fecha del presente informe se han ejecutado actividades en el punto 3, relacionadas con la construcción de la garita de Soacha y el mantenimiento de los pasos elevados sobre el rio Soacha y el canal Tibanica.

VII. SEGUIMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGOS RELACIONADOS A LA VIGENCIA DE POLIZAS Y GARANTÍAS

GARANTÍA	VIGENCIA		FECHA EXPEDICIÓN	VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA		
Cumplimiento del contrato.	**30/05/2025**	**30/05/2026**	**04/06/2025**	**$ 1,176,198,933.80**
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones.	**30/05/2025**	**30/01/2029**	**04/06/2025**	**$ 588,099,466.90**
Estabilidad y calidad de la obra.	**3 años (inicia una vez finalizada la ejecución del contrato con el acta de entrega a satisfacción del mismo)**		**04/06/2025**	**$ 1,176,198,933.80**
Responsabilidad civil extracontractual.	**30/05/2025**	**30/01/2026**	**04/06/2025**	**$ 569,400,000.00**

VIII. CONCEPTO DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA

Esta interventoría, luego de verificar los aspectos técnicos, administrativos, financieros, ambientales, sociales y de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) durante el periodo correspondiente al presente informe, conceptúa que el Contrato de Obra CAR-LP-1807-2025 presenta un avance físico del 29 %, frente a un programado del 31 %. De igual manera, se registra un avance financiero ejecutado acumulado del 20.22 %, frente a un programado del 32.22 %.

El contratista ha continuado con la ejecución de las actividades correspondientes a la etapa de construcción del Parque Lineal del Río Bogotá, manteniendo un desarrollo técnico acorde con las metas establecidas. En cuanto al control técnico, se verifica que los materiales empleados y los procesos constructivos ejecutados cumplen con las especificaciones contractuales, los diseños aprobados y la normativa vigente aplicable.

La gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) se desarrolla conforme al plan aprobado, sin reportarse incidentes de gravedad durante el periodo evaluado. En el componente ambiental y social, se evidencia cumplimiento general de las medidas de manejo establecidas; sin embargo, se recomienda reforzar las acciones de control en la disposición adecuada de residuos y la señalización en frentes de trabajo.

Desde el punto de vista administrativo y financiero, el contratista ha presentado la documentación soporte requerida para el trámite del pago correspondiente, la cual se encuentra en proceso de revisión por parte de esta interventoría. Así mismo, ha entregado los informes mensuales y demás documentos solicitados dentro de los plazos establecidos.

En conclusión, la interventoría conceptúa que el contrato se desarrolla de manera satisfactoria y conforme a los lineamientos contractuales, evidenciando coherencia general entre la programación física y el avance real de obra. No obstante, se recomienda mantener y fortalecer los controles ambientales y de gestión de residuos, además de garantizar la sostenibilidad del ritmo constructivo para cumplir oportunamente con las metas programadas en los próximos periodos.

IX. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO

	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	
1	El contratista debe cumplir con todos los requisitos exigidos dentro del sistema HSEQ de la corporación (seguridad, salud ocupacional y medio ambiente calidad).	El Contratista ha venido desarrollando las respectivas actividades, para el cumplimiento de los requisitos. Ver Anexo - Informe SST del informe Mensual de interventoría No. 4
2	Como práctica de transparencia y de buen gobierno corporativo, al tenor de lo establecido en el articulo 50 de la Ley 2195 de 2022 el Contratista deberá registrar en su contabilidad, bien sea, por centro de costo o de manera individualizada cada contrato, de forma que permita al Estado verificar la ejecución y aplicación de los recursos públicos de cada uno de ellos.	El contratista de obra ha certificado que se ha llevado a cabo el registro individualizado de la ejecución de los recursos públicos correspondientes al contrato de obra en la contabilidad de la entidad.
3	Ejecutar las actividades objeto del proceso contractual, de conformidad con las especificaciones técnicas, cantidades, unidades y valores unitarios establecidos en los Pliegos de Condiciones Definitivos, Adenda No 1, así como en la propuesta y aceptados por la CORPORACIÓN.	El contratista de obra está ejecutando las actividades objeto del proceso contractual, de conformidad con las especificaciones técnicas, cantidades, unidades y valores unitarios establecidos en los Pliegos de Condiciones Definitivos. Ver Informe Mensual de Obra No. 4
4	Ejecutar las actividades objeto del contrato, con el personal mínimo requerido por la Corporación y ofrecido en la propuesta. Cualquier cambio de personal deberá ser previamente sometido a aprobación de la Corporación. Solamente se aceptarán dichas modificaciones por personal de iguales o superiores condiciones de formación académica y experiencia a las requeridas por la Entidad.	El Consorcio cuenta con todo el personal mínimo requerido por la Corporación y ofrecido en la propuesta. Ver Informe Mensual de Obra No. 4.
5	Ejecutar el objeto contractual pretendido, de conformidad con los requerimientos que le efectúe la Corporación y de acuerdo con la propuesta presentada, acatando las instrucciones que durante el desarrollo del Contrato imparta el Interventor contratado por LA CORPORACIÓN.	El contratista de obra está ejecutando el objeto contractual de conformidad con la propuesta presentada. Ver Informe Mensual de Obra No. 4
6	En caso que aplique, deberá poner a disposición de la Corporación el personal y equipo para el desarrollo de las actividades, que garantice la óptima calidad de las obras, conforme a la oferta económica	El consorcio cuenta con el personal y equipo adecuado para le ejecución de sus obligaciones contractuales. Ver Informe Mensual de Obra No. 4.
7	Garantizar el suministro permanente de los equipos, materiales, elementos e insumos necesarios para cumplir la programación propuesta, de tal manera que el suministro no sufra atrasos por este motivo.	El contratista de obra ha garantizado el suministro permanente de los equipos, materiales, elementos e insumos para cumplir la programación propuesta. Ver Informe Mensual de Obra No. 4.
8	Realizar las actividades propias objeto del contrato, de conformidad con los requerimientos que le efectúe la Corporación y de acuerdo con la propuesta presentada, acatando las instrucciones que durante el desarrollo del Contrato imparta la Interventoría contratada por la Corporación.	El contratista de obra ha ejecutado el contrato, cumpliendo con los requerimientos exigidos dentro del mismo y de conformidad con la propuesta presentada. Ver Informe Mensual de Obra No. 4.

9	Será de cargo del contratista la remuneración, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscal a que haya lugar. Afiliar a su personal a los Sistemas de Seguridad Social en salud y pensión, estar al día en sus pagos incluyendo sus obligaciones parafiscales durante la vigencia del contrato. (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional	El Consorcio ha realizado los pagos de Seguridad social y parafiscal de los profesionales respectivos de obra. Ver Anexo- Informe SST., del Informe Mensual de Obra No. 4.
10	Garantizar la dotación permanente de elementos de protección para todo el personal que lo requiera según la Ley.	El Consorcio ha registrado los elementos y el uso de los EPP para todo el personal. Ver Anexo- Informe SST., del Informe Mensual de Obra No. 4.
11	Permitir el acceso al área objeto del contrato del personal vinculado a la Interventoría, así como de funcionarios de LA CORPORACIÓN que tengan vínculos con el proyecto.	El Consorcio siempre se ha permitido el ingreso de manera oportuna, a la interventoría y supervisión.
12	Mantener comunicación directa y constante con la supervisión, con el fin de garantizar la acción oportuna ante imprevistos y la atención a las inquietudes y quejas que se susciten con relación a la ejecución del presente contrato.	El Consorcio ha mantenido una comunicación directa con la supervisión durante el desarrollo de las actividades, mediante canales como correo electrónico, correspondencia, WhatsApp y llamadas telefónicas. Ver Informe Mensual de Obra No. 4.
13	Informar inmediatamente las situaciones que requieran la atención de la Interventoría del contrato con el fin de tomar las medidas correctivas oportunamente.	El Consorcio ha informado inmediatamente las situaciones que requieren la atención de la Interventoría. Ver Informe Mensual de Obra No. 3.
14	Cuidar de no interferir las zonas, que no estén incluidas dentro de las áreas objeto del presente Contrato.	El Consorcio ha tenido sumo cuidado de no interferir las zonas, que no estén incluidas dentro de las áreas objeto del presente Contrato. Ver Informe Mensual de Obra No. 4.
15	Proponer alternativas de solución a los problemas que se presentan en desarrollo del contrato y coordinar con la interventoría la aplicación cuando sea del caso.	El Consorcio ha propuesto alternativas de solución a los problemas que se presentan en desarrollo del contrato. Ver Informe Mensual de Obra No. 4.
16	Al finalizar el contrato, el contratista deberá anexar al acta de liquidación, los PAZ Y SALVO por concepto de salarios del personal con visto bueno de la Interventoría.	No aplica, toda vez que la liquidación del contrato de obra se efectuará dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del mismo.
17	Suscribir las actas de inicio, suspensión, reinicio, recibo, liquidación y demás actas necesarias para la correcta ejecución del contrato.	El Consorcio suscribió las actas de inicio para la correcta ejecución del contrato. Ver Informe mensual d de obra No. 4 - Anexo informe Social.
18	En caso que aplique, deberá verificar el cumplimiento y desempeño del personal propuesto y de ser necesario, reemplazar a aquellos que no cumplan con las expectativas, conforme a los informes presentados por el supervisor del contrato, dicho personal deberá tener las mismas o mejores calidades (experiencia y formación académica) a las requeridas por la Entidad.	El personal propuesto por el contratista de obra ha cumplido las expectativas. Ver Informe de Obra No. 4.
19	La descripción y la unidad de medida de los bienes para efectos de remisión y facturación deberá de corresponder exactamente a los establecidos en el Anexo de Especificaciones Técnicas.	El Consorcio mantuvo la descripción y la unidad de medida de los Ítems de obra exactamente a los establecidos en las especificaciones técnicas
20	Garantizar que por lo menos el 5% de los bienes o servicios contratados, sean provistos por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional lo cual deberá ser verificado por el Interventor del contrato las veces que sea necesario, de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021. Lo anterior, en caso que, en la ejecución del contrato se evidencie la conveniencia de la participación de los sujetos en las condiciones anteriormente mencionadas.	No aplica, toda vez que a la fecha del presente informe no se ha evidenciado la conveniencia de la participación de estas personas.
21	Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto del contrato.	El contratista ha cumplido con los requerimientos y obligaciones adicionales, necesarias para cumplimiento del objeto del contrato. Ver Informe Mensual de Obra No. 4.

	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	
1	Presentar a la interventoría para su aprobación, previo a la suscripción del acta de inicio al contrato, el cronograma de obra, los análisis de precios unitarios APU de cada uno de los ítems ofertados los cuales deben estar acordes con el presupuesto incluido en la propuesta dentro del proceso de contratación, así como la discriminación de la Administración, Imprevistos y Utilidades AIU	Los documentos cronograma de obra, análisis de precios unitarios y discriminación de la Administración, Imprevistos y Utilidades AIU fue entregado y aprobado por la Interventoría La supervisión informo que mediante los memorandos con radicados CAR N° 20253048488 y 20253048487, se remitieron a Secretaria General de esta corporación.
2	Revisar, validar y apropiarse de los documentos técnicos (diseños, especificaciones técnicas, planos, etc.) del proyecto los cuales fueron el soporte para adelantar la respectiva licitación y fueron publicados y puestos a disposición durante toda la etapa precontractual, si existe alguna inquietud el Contratista solicitara a la interventoría las respectivas aclaraciones	Se revisan y apropian documentos técnicos suministrados por parte de la entidad en los tiempos estipulados para ello. El contratista junto con la interventoría establecieron las necesidades y cantidades reales del proyecto, lo que genero la necesidad de realizar un reajuste a los diseños, estos reajustes fueron avalados por la interventoría, y remitidos a la supervisión por parte de la CAR. Mediante Memorando N. 20253064472 de fecha 15 de julio de 2025, la supervisión remitió a la carpeta contractual que reposa en secretaria general la aprobación de reajuste de diseños del contrato de obra CAR-LP-1807-2025.
3	Verificar, apropiar y cumplir todos los requisitos técnicos, requisitos de durabilidad y de estabilidad de las obras a desarrollar y en estricto cumplimiento del ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	Se ha dado cumplimiento a esta obligación mediante la verificación, apropiación y aplicación de todos los requisitos técnicos, de durabilidad y de estabilidad de las obras, en estricto acatamiento de lo dispuesto en el Anexo de Especificaciones Técnicas, garantizando la calidad y el desempeño de las actividades ejecutadas. Ver informe Mensual de obra No. 3
4	Suscribir las Actas de Inicio, Suspensión, Reinicio, Liquidación, recibo y demás actas necesarias para la correcta ejecución del contrato.	Se suscribe todas las obligaciones contractuales para la correcta ejecución del contrato. A la fecha se ha suscrito el acta de inicio del contrato de obra con fecha del 30 de mayo de 2025.
5	Suministrar todos los equipos, maquinara, herramientas, materiales e insumos en las fechas indicadas en el cronograma de actividades detallado del proyecto, cumpliendo oportunamente, entre otros aspectos, con el envío y recepción de estos en el sitio de la obra	Se suministran equipos, maquinaria, herramientas, materiales e insumos pertinentes para garantizar el avance del contrato de obra. Ver informe de obra No. 4.
6	Proveer el transporte adecuado para cumplir con sus compromisos contractuales. Por lo tanto, será responsable por el transporte de los materiales y equipos desde su fuente hasta el sitio de ejecución de la obra, del transporte del personal y en general de todos los equipos y accesorios requeridos para efectuar eficientemente el objeto contratado	El contratista de obra suministra transporte necesario para cumplir eficientemente el objeto del contrato de obra.
7	Implementar como mínimo dos (2) frentes de trabajo para dar cumplimiento al objeto contractual en los plazos establecidos	Se implementan tres (3) frentes de obra para garantizar el cumplimiento del objeto contractual en los tiempos estipulados.
8	En los procesos de mantenimiento a estructuras de guadua. El especialista estructural del contratista establecerá todos los remplazos de varas de guadua requeridos de acuerdo con factores de deterioro como son i). Varas de guadua con fisuras mayores a 300mm o que atraviesen más de dos entrenodos, ii). Varas afectadas por incidencia solar, iii). Varas afectaciones por humedad. iv). Varas que sufren procesos de aplastamiento perpendicular a la fibra, v). Remplazo de todas las varas de guadua que bajo la experticia del especialista estructural se defina como elementos vulnerables.	El contratista ha presentado informes con el concepto del especialista estructural previo a ejecutar actividades de mantenimiento y/o reemplazo en las estructuras existentes. Estos se relacionan en los informes mensuales. - Informe mensual de obra no. 1, mediante memorando No. 20253074164 se remitió a la secretaria general de la CAR. - Informe mensual de obra no. 2, mediante memorando No. 20253074401 se remitió a la secretaria general de la CAR. - Informe mensual de obra no. 3, fue aprobado por la interventoría y radicado mediante No. 20251102193

9	En los procesos de mantenimiento a estructuras de tipo pasos elevados. El especialista estructural del contratista definirá el suministro e instalación de varas de guadua requeridos de acuerdo con el estudio de planos record suministrados por la corporación, donde se indican todas las varas de guadua requeridas para los pasos elevados en el sentido transversal	Se presenta informe con concepto de especialista estructural previo a ejecutar actividades de mantenimiento y/o reemplazo en las estructuras existentes. Estos se relacionan en los informes mensuales. - Informe mensual de obra no. 1, mediante memorando No. 20253074164 se remitió a la secretaria general de la CAR. - Informe mensual de obra no. 2, mediante memorando No. 20253074401 se remitió a la secretaria general de la CAR. - Informe mensual de obra no. 3, fue aprobado por la interventoría y radicado mediante No. 20251102193
10	El contratista deberá dar estricto cumplimiento en el suministro de materiales conforme el anexo de especificaciones técnicas establecidas en el contrato y planos de construcción	Se cumple con el suministro de materiales conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el contrato de obra.
11	Previo o durante la ejecución de las actividades, el contratista deberá suministrar las muestras de los elementos de construcción, tales como madera estructural, madera plástica, guadua, bambú y los demás requeridos por la interventoría en el cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato.	Se suministra para la respectiva revisión de interventoría el certificado de calidad, salvoconducto y permiso de uso de cada uno de los materiales a implementar en las obras cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato de obra.
12	Realizar y presentar a la interventoría los ensayos de resistencia para los concretos utilizados en el proceso constructivo de acuerdo con los parámetros establecidos en el titulo c de la NSR-10	Se presenta a interventoría cronograma de ejecución de actividades concernientes a uso de concretos, así mismo se cumple con toma de probetas para ensayos de resistencia según lo indicado en la NSR-10. Ver informe mensual de obra No. 4
13	Realizar y presentar a la interventoría durante la ejecución de la obra los contenidos de humedad de los elementos estructurales en guadua, bambú y madera conforme los parámetros establecidos en el titulo G de la NSR-10	Se suministra para la respectiva revisión de interventoría el certificado de calidad de cada uno de los materiales a implementar en las obras cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato de obra.
14	El CONTRATISTA deberá elaborar e implementar el Plan de Acción y Cumplimiento ambiental PACA, que es el documento mediante el cual el CONTRATISTA establece su responsabilidad en materia de protección ambiental. Las responsabilidades asumidas en el PACA se entienden incorporadas en el contrato y son de obligatorio cumplimiento. En el PACA se deberá establecer de forma específica entre otros, los siguientes aspectos: i) Línea base ambiental del área de intervención. ii) Identificación de aspectos e impactos ambientales asociados a las obras y actividades que se van a realizar. iii) Medidas de prevención, mitigación, compensación y control para los aspectos e impactos ambientales, tomando en consideración las actividades del proyecto, iv) Plan de contingencia, y la formulación de acciones para su prevención y control en caso de que estas se presenten, v) Organigrama de recursos humanos asignados al contrato, con responsabilidades en la protección socio ambiental. vi) Perfil de los profesionales seleccionados y su dedicación. Vii) Requisitos Legales aplicables. El documento deberá ser aprobado por la INTERVENTORÍA del proyecto.	El consorcio presenta el PACA antes del inicio de labores de obra, el cual es revisado, aprobado y avalado por la interventoría y se le da seguimiento a su estricto cumplimiento y remitido a la entidad el 26 de mayo de 2025. Ver Anexo-Informe Ambiental, del Informe Mensual de Obra No. 3. Así mismo El quince (15) de julio de 2025 Mediante Memorando FIAB con Radicado No. 20253064464 de fecha del quince (15) de julio de 2025, se radicó e incorporó en el expediente del contrato No. CAR-LP-1807-2025 que reposa en el archivo documental de la CAR, el Plan de Acción y Cumplimiento ambiental PACA.
15	Elaborar dentro del PACA el Plan de Contingencia para atender los posibles eventos naturales o antrópicos que puedan suceder con motivo de la ejecución de las actividades y obras que son de su competencia contractual el cual deberá ser aprobado por la INTERVENTORÍA del proyecto	El PACA contempla un plan de contingencias en caso de emergencia o eventos especiales, así como con un kit de derrames en el campamento de obra. Ver Anexo-Informe Ambiental, del Informe Mensual de Obra No. 4.
16	El CONTRATISTA deberá elaborar e implementar el plan de gestión social de acuerdo con la normatividad socio ambiental vigente (Ley Nacional de Educación Ambiental, Ley 134 de 1994, Decreto 2623 del 2009 Servicio al Ciudadano).	El contratista elaboro e implemento el plan de gestión social, el cual fue revisado y avalado por la interventoría, Ver Anexo-Informe Social, del Informe Mensual de Obra No. 1. Así mismo el quince (15) de julio de 2025 Mediante Memorando FIAB con Radicado No. 20253064464 de fecha del quince (15) de julio de 2025, se radicó e incorporó en el expediente del contrato No. CAR-LP-1807-2025 que reposa en el archivo documental de la CAR, el Plan de Gestión Social.

17	El contratista deberá establecer una línea de atención donde se atiendan las peticiones, quejas y reclamos PQR, (atención a la comunidad), la cual debe localizarse dentro de la zona de campamento. Los reportes y registros deberán ser archivados y se hará seguimiento a estos	Durante el presente mes de informe, se realizó la verificación del buzón de PQRSD, sin embargo, no se encontraron solicitudes por parte de la comunidad. La interventoría continúa con el seguimiento correspondiente a este. Ver Anexo-Informe Social., del Informe Mensual de Obra No. 4.
18	Diseñar e implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo que aplicará durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la legislación vigente, y someterlo a la aprobación de la Interventoría quien podrá ordenar cualquier otra medida adicional que considere necesaria; así mismo, el Contratista deberá responsabilizar al PROFESIONAL cuyo cargo corresponde a PROFESIONAL SISO O SISOMA O SST	El consorcio presenta el SG-SST del contrato de obra, con su respectivo representante, el cual es revisado y aprobado por la interventoría y se remite a la entidad. Así mismo se da seguimiento a su estricto cumplimiento. Ver Anexo-Informe SST., del Informe Mensual de Obra No. 3. Así mismo el quince (15) de julio de 2025 Mediante Memorando FIAB con Radicado No. 20253064464 de fecha del quince (15) de julio de 2025, se radicó e incorporó en el expediente del contrato No. CAR-LP-1807-2025 que reposa en el archivo documental de la CAR, el sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
19	Elaborar el Plan de Emergencia o Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias, en cumplimiento de la normativa vigente, para aprobación de la interventoría	El consorcio estructura un plan de emergencias dentro del SG-SST en caso alguna eventualidad. Ver Anexo-Informe SST., del Informe Mensual de Obra No. 4.
20	Presentar el Cronograma del Programa de Capacitación para su personal, enfocado a temas relacionados con medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo.	El consorcio presenta un plan de trabajo y cronograma de capacitaciones en el PACA y el SG_SST, al cual se da seguimiento y se evidencia su cumplimiento para el periodo respectivo. Ver Anexo - Informe SST y Ambiental., del Informe Mensual de Obra No. 4
21	Instalar mínimo un campamento por frente de obra y la ubicación de los mismos se realizará en sitios dentro de la obra a criterio de él y bajo la aprobación de la INTERVENTORÍA teniendo en cuenta que ofrezcan una mayor operatividad, es decir que presten el mejor servicio tanto por cercanía a cada frente de trabajo como por facilidad de acceso de maquinaria y personal. Estos campamentos deben tener la capacidad suficiente para cubrir el servicio al personal, maquinaria, equipos y herramientas	Para el presente periodo, el contratista cuenta con un campamento en el punto de obra, el cual ofrece buena operatividad por facilidad de acceso de maquinaria y personal y también cuenta con la capacidad suficiente para cubrir el servicio al personal, maquinaria, equipos y herramientas. Ver Informe Mensual de Obra No. 4.
22	Instalar los elementos de señalización que permitan identificar las zonas donde se adelantan los trabajos. Verificar, vigilar y controlar que el contratista encargado, cumpla con todas las normas de seguridad y requisitos legales aplicables en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente, durante la ejecución del contrato	El consorcio cumple con el plan de señalización del SG-SST para los materiales, equipos, puntos de acopio y demás requerimientos en el campamento y punto de obra. Ver Anexo-Informe SST, del Informe Mensual de Obra No. 4.
23	Poner a disposición todos los equipos, medios de transporte, vigilancia y mano de obra necesaria para llevar a cabo las actividades requeridas durante la ejecución de la obra. Para tales efectos, el contratista deberá poner a disposición los equipos y el personal necesario para las actividades a desarrollar, de tal manera que se dé cumplimiento a las obligaciones contractuales	El contratista cuenta con todos los equipos, medios de transporte, vigilancia y mano de obra necesaria para llevar a cabo las actividades requeridas durante la ejecución de la obra. Ver Informe Mensual de Obra No. 4.
24	Garantizar que todo el personal presente y porte a la vista todos los elementos necesarios para desarrollar en forma oportuna y eficaz su trabajo, cumpliendo con todos los requisitos de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, personal que por demás debe estar vinculado a una ARL	El contratista hace entrega oportuna de la dotación al personal de obra y se lleva a cabo el seguimiento de inspecciones de EPP y EPCC. Ver Anexo-Informe SST del Informe Mensual de Obra No. 4.
25	Informar a la interventoría, los cambios en las condiciones contractuales durante el desarrollo de la obra, especialmente en el caso de presentarse imprevistos o situaciones que deban ser atendidos ocasionando modificaciones en las cantidades de obra las cuales serán atendidas y aprobadas por la interventoría del contrato, mediante actas suscritas por las partes	Se informa que cualquier cambio en las condiciones de la obra que implique ajustes en las cantidades proyectadas será comunicado oportunamente a la interventoría. Estos imprevistos serán atendidos y formalizados mediante las actas correspondientes, suscritas por las partes, asegurando así la continuidad del proyecto, la correcta ejecución de las actividades y el cumplimiento de los objetivos establecidos. Ver anexo - Informe Mensual de Obra No. 4.

26	Los costos ocasionados por daños imputables al contratista, ya sea a terceros o a los intereses mismos de la obra en el proceso de movilización y desmovilización de maquinaria, equipos, herramientas, campamentos y personal, serán asumidos por el contratista, quedando la CAR exonerada de cualquiera de estos costos. Los costos ocasionados por atrasos en la entrega de maquinaria, equipos, herramientas, campamentos y personal también serán por cuenta del contratista	Los costos derivados de daños atribuibles al contratista, ya sea a terceros o a la misma obra durante las actividades de movilización y desmovilización de maquinaria, equipos, herramientas, campamentos y personal, serán asumidos en su totalidad por el contratista, quedando la CAR libre de cualquier responsabilidad económica.
27	En caso de presentarse ítems no previstos, para determinar su valor, se deberá tener en cuenta el análisis de precios unitarios APU, por parte de la Interventoría, quien tendrá a su cargo solicitar la elaboración del respectivo modificatorio.	Para la inclusión de ítems no previstos se determinara su valor a partir del análisis de precios unitarios presentado a la interventoría con los debidos soportes.
28	Informar a la interventoría, los cambios en las condiciones contractuales durante el desarrollo de la obra, especialmente en caso de presentarse imprevistos o situaciones que deban ser atendidos ocasionando modificaciones en las cantidades de obra las cuales serán atendidas y aprobadas por la interventoría del contrato, mediante actas suscritas por las partes.	Se ha dado cumplimiento a esta obligación mediante la comunicación oportuna a la interventoría de los cambios presentados en las condiciones contractuales durante la ejecución de la obra. Los imprevistos y modificaciones en las cantidades de obra han sido informados de manera formal y tramitados a través de las actas correspondientes, debidamente suscritas por las partes, garantizando así el control, la transparencia y la continuidad del contrato.
29	Asistir y participar en los Comités de Obra que se adelanten para el seguimiento de la ejecución de la obra.	Se participa de forma activa en cada uno de los comités a los que se a citado tanto interventoría como la supervisión.
30	Remitir mensualmente a la Interventoría los Soportes de Afiliación y Pago de la Administradora de Riesgos Laborales (ARL), Fondos Administradores de Pensiones y Empresa Promotora de Salud (EPS).	El Consorcio reporta y presenta las afiliaciones de seguridad social de su personal, exigidas. Ver Anexo-Informe SST, del Informe Mensual de Obra No. 4.
31	Cumplir la política de alcohol, tabaco, drogas y porte de armas implementada por la Corporación, durante la ejecución de las actividades en desarrollo del contrato, incluyendo instalaciones, frentes de trabajo y medios de transporte	El consorcio cuenta con una política de alcohol, tabaco, drogas y porte de armas en el SG-SST, el cual fue aprobado y revisado por la interventoría. Ver Anexo-Informe SST, del Informe Mensual de Obra No. 4.
32	Cumplir los siguientes requisitos bajo el seguimiento de la Interventoría: i). Aportar mensualmente las investigaciones de las causas de los accidentes, incidentes y enfermedades profesionales generadas durante la ejecución del contrato suscrito, así como las medidas correctivas implementadas para velar que estos eventos se repitan. ii) Identificar (Rotular, publicar ficha toxicológica) y almacenar de acuerdo con las normas legales vigentes las sustancias químicas y peligrosas requeridas durante la ejecución del contrato. iii) Identificar y corregir (Controles correctivos y/o preventivos) las situaciones de trabajo que puedan dañar la salud de los trabajadores e impactar negativamente al medio ambiente, iv) Implementar medidas de señalización y demarcación conforme a los parámetros y estándares vigentes cuando estas se requieran durante el desarrollo del contrato	El consorcio ha reportado sus indicadores de accidentalidad, sin embargo a la fecha no se han reportad accidentes laborales, ni eventualidades de peligro para los trabajadores. Así mismo, se han implementado medidas correctivas y preventivas en el marco del cumplimiento del SG-SST. Ver Anexo-Informe SST, del Informe Mensual de Obra No. 4.
33	Dar estricto cumplimiento a la reglamentación vigente sobre señalización temporal durante la etapa de construcción y sobre señalización definitiva, teniendo en cuenta la normatividad vigente	El consorcio reporta la señalización instalada en el frente de obra, la cual cumple con los requerimiento normativos. Ver Anexo-Informe SST y Ambiental, del Informe Mensual de Obra No. 4.
34	Garantizar permanentemente la dotación a su personal de los elementos de protección personal requeridos para controlar los riesgos generados por el desarrollo de cada actividad. Estos elementos deben cumplir especificaciones técnicas de calidad de producto.	El consorcio realiza la entrega de dotación de EPP y EPCC sus trabajadores, realiza las inspecciones respectivas y sus reposiciones pertinentes. Ver Anexo-Informe SST, del Informe Mensual de Obra No. 4.
35	Garantizar el cumplimiento normativo para el almacenamiento, cargue, transporte y disposición final de los escombros, y aportar la certificación de disposición final al Interventor del contrato conforme a la norma vigente en los casos que se requiera desarrollar la actividad.	El consorcio garantiza el acopio y disposición adecuada de residuos generados por la obra, con empresas autorizadas y certificadas por la Secretaria de Ambiente. Ver Anexo-Informe Ambiental, del Informe Mensual de Obra No. 4.

36	Tomar las precauciones necesarias para la protección y seguridad del personal a su cargo o servicio y de terceros	El consorcio presenta un SG-SST para el cuidado del personal de obra, con medidas preventivas y correctivas. Ver Anexo-Informe SST, del Informe Mensual de Obra No. 4.
37	Presentar informes mensuales del desarrollo del contrato y otros que la interventoría le exija en relación con aspectos concernientes al buen desarrollo del contrato, con las condiciones ofertadas	El consorcio presenta de manera oportuna los informes mensuales y reportes semanales solicitados en los comités de seguimiento. Ver Informe Mensual de Obra No. 4.
38	Registrar en la bitácora en compañía de la Interventoría los aspectos más relevantes de cada una de las actividades objeto del contrato	Diariamente contratista e interventoría están realizando el diligenciamiento de la bitácora de obra, relacionando las actividades realizadas y novedades que se presentan. Ver anexo de Informe Mensual de Obra No. 4 - Bitácora de obra.
39	Realizar y entregar para aprobación de la Interventoría, los planos de detalle una vez finalizada la ejecución de las obras	No aplica para la fecha del presente informe, el contrato se encuentra en ejecución y no han finalizado las obras.
40	Presentar informes mensuales del desarrollo del contrato y otros que la Interventoría le exija en relación con aspectos concernientes al buen desarrollo del contrato	El consorcio presenta de manera oportuna los informes mensuales y reportes semanales solicitados en los comités de seguimiento. Ver Informe Mensual de Obra No. 4.
41	Diseñar e implementar un plan de mantenimiento a largo plazo que incluya inspecciones periódicas, rutinas de mantenimiento preventivo y procedimientos para reparaciones correctivas.	Este será presentado una vez sean finalizadas las obras en ejecución.
42	Instalar sistemas de iluminación temporal en áreas estratégicas para mejorar las condiciones de seguridad	El contratista en los puntos que esta interviniendo cuenta con sistemas eléctricos provisionales que brindan iluminación.
43	Cumplir con todos los requisitos legales aplicables al desarrollo del objeto del contrato.	A fecha del presente informe, el contratista ha cumplido con los requisitos que aplican al contrato de obra
44	Si se realiza alguna intervención fuera del área propuesta que afecte el proyecto de adecuación hidráulica, el contratista deberá reparar los daños en iguales o mejores condiciones.	A fecha del presente informe, no se han realizado intervenciones fuera del área propuesta
45	Cumplir todas las normas legales y técnicas sobre Seguridad y Salud en el trabajo, prevención y control de accidentes, así como las instrucciones y recomendaciones que se impartan al respecto por el profesional SST O SISOMA y El Profesional encargado.	El consorcio ha cumplido con lo impartido en el SG-SST y el PACA remitido, revisado y aprobado por la interventoría. Así mismo, se han implementado las observaciones y sugerencias realizadas por el SISOMA de interventoría. Ver Anexo-Informe SST, del Informe Mensual de Obra No. 4.
46	Establecer y cumplir normas de Seguridad y Salud en el trabajo tendientes a evitar la ocurrencia de accidentes de trabajo y en general, velar por la protección adecuada del personal y que se lleven a cabo actividades destinadas a la identificación y control de las causas de accidentes. Es responsabilidad del CONTRATISTA determinar los riesgos inherentes al trabajo, así como implementar los procedimientos que permitan su control.	El consorcio ha cumplido con lo impartido en el SG-SST para prevenir accidentes de trabajo en el frente de obra, con la entrega de epp y capacitaciones pertinentes, sin embargo se tiene un plan de investigación establecido en caso de accidentes. Ver Anexo-Informe SST, del Informe Mensual de Obra No. 4.
47	Utilizar materiales que sean resistentes a las condiciones bioclimáticas específicas de la zona, como maderas tratadas, aleaciones resistentes a la corrosión y materiales reciclados de alta durabilidad	El contratista utiliza materiales adecuados a las condiciones bioclimáticas de la zona, y de igual manera cumplen con los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas.
48	Ejecutar el control topográfico del proceso de estabilización transversal de los pasos elevados y disminución de desplazamientos laterales, como medida de verificación del proceso de mantenimiento. La interventoría aprobara el registro inicial de desplazamiento y posterior al mantenimiento en comparación con los planos record	El contratista cuenta con su comisión de topografía la cual realiza el seguimiento y control de niveles, posicionamiento y alineamientos de los puentes durante su mantenimiento, así como también la localización, replanteo y volúmenes de excavación para las garitas que se están construyendo, todo eso bajo la supervisión y seguimiento de la comisión de topografía de la Interventoría.
49	Ejecutar el objeto contractual de conformidad con los requerimientos que le efectúe la Corporación y de acuerdo con la propuesta presentada, acatando las instrucciones que durante el desarrollo del Contrato de Obra imparta la Interventoría contratada por la Corporación	El contratista a ejecutado el contrato de obra cumpliendo con los requerimientos realizados por la interventoría y a su vez por la entidad contratante.
50	Las demás que la Corporación considere pertinentes y que se deriven del objeto contractual	El contratista a la fecha del presente informe ha cumplido con lo que le exige el contrato de obra.

X. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Mantenimiento barandas paso elevado canal Tibanica - 15/09/2025



Toma de muestra de cilindros de concreto para pruebas de resistencia, concreto de 3500 psi, cimentación garita Soacha – 15/09/2025



Concreto ciclópeo, garita Canoas Indumil – 18/09/2025



Desencofrado de vigas de cimentación, garita Soacha – 18/09/2025



Campamento, Canoas Indumil – 18/09/2025



Fundida pedestales garita en Soacha – 19/09/2025



Instalación elementos en guadua para estructura de garita en Soacha – 29/09/2025



Punto ecológico pasos elevados Soacha – 18/09/2025

XI. FECHA ENTREGA INFORME CORREGIDO

FECHA 10 (DÍA) 10 (MES) 2025 (AÑO)

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe de SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA (según el caso) bajo la responsabilidad expresa de quien lo suscribe

a los diez (10) días del mes de octubre de 2025 .

Supervisor CAR	**Apoyo a la Supervisión (si aplica)**
INTERVENTOR **EDISON ARIAS CELIS** **R.L. CONSORCIO SOLINC INTERVENTORÍA**	**Representante Legal Contratista (si aplica)** **ULDARICO MORENO MONTAÑO** **R.L. CONSORCIO GUADUA COLOMBIA 2024**

Original: Carpeta del Contrato. .
1ra. Copia: Dirección respectiva.
2da. Copia: Supervisor.
3ra. Copia: Contratista